



PANAMÁ ANTE EL DESAFÍO CHINO: CAPITALES CORROSIVOS, CORRUPCIÓN Y RIESGOS GEOPOLÍTICOS

ABRIL 2025



ALONSO E. ILLUECA

Académico y abogado panameño con Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Católica Santa María La Antigua, un Diploma Postítulo en Estudios Asiáticos por la Universidad de Chile y con una Maestría en Derecho Internacional por la Universidad de Columbia (Nueva York, Estados Unidos). Actualmente es profesor e investigador asociado en la Universidad Católica Santa María La Antigua y socio en la firma de abogados, Bufete Illueca. Es parte del Seminario Permanente sobre la influencia de China en América Latina de la Red Liberal de América Latina. Ha colaborado con el programa del BRIDGE del Centro de Impacto Global del Instituto Republicano Internacional, con la Fundación Andrés Bello - Centro de Estudios Chino Latinoamericano y con Expediente Abierto. Es autor de los libros: Curso de Derecho Internacional Público, Pax Panamenia y Curso de Derechos Humanos.



ALFREDO CASTILLERO HOYOS

Alfredo Castellero Hoyos es politólogo, doctor por la Universidad de Portsmouth y magister en Estudios Políticos por la Universidad de Warwick. Entre otros cargos, ha sido miembro del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Defensor del Pueblo de Panamá, director general de Política Exterior de la Cancillería, director ejecutivo institucional del Ministerio de Seguridad y coordinador de la Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología y Ciencia Política de la Universidad Especializada de las Américas. Actualmente es investigador residente en el Centro de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Culturales (CIHAC AIP) e investigador en el Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales (CIEPS AIP – Panamá).



CRÉDITOS:

Revisión: Victoria Chonn-Ching y Leland Lazarus

Edición: Equipo de investigación de Expediente Abierto

Coordinación: Javier Meléndez Q.

Agradecimientos

Expediente Abierto agradece a Victoria Chonn-Ching, investigadora posdoctoral y profesora adjunta en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Sur de California, y a Leland Lazarus, subdirector de Política de Seguridad Nacional en el Instituto de Políticas Públicas Jack D. Gordon. Sus observaciones agudas y constructivas contribuyeron a reforzar el contenido de este informe.

Resumen Ejecutivo

En 2017, Panamá estableció relaciones diplomáticas con la República Popular China (RPC), y rompió sus lazos con Taiwán. Este cambio marcó un incremento significativo en la presencia económica de China en Panamá, facilitando la entrada de “capitales corrosivos”, es decir inversiones caracterizadas por la falta de transparencia, rendición de cuentas y competencia de mercado, normalmente auspiciadas desde regímenes autoritarios.

Los capitales corrosivos de la RPC en Panamá explotan las debilidades de la joven democracia centroamericana y toman ventaja de sus instituciones relativamente débiles, regulaciones insuficientes, bajos índices de control de la corrupción, y debilidad de la sociedad civil local. La combinación de estos factores, como sucede en otros países, permite que los capitales corrosivos de la RPC penetren fácilmente.

Gran parte de la inversión de la República Popular China (RPC) en Panamá puede clasificarse como capital corrosivo. Muchas de las empresas, aunque etiquetadas como “privadas,” están en realidad subordinadas al control del Partido Comunista Chino (PCCh), lo que las convierte en un canal ideal para que el gobierno chino utilice estas estructuras como herramientas para promover su influencia política y económica en el país. Este fenómeno evidencia una explotación de la debilidad institucional panameña. Aunque la Constitución prohíbe el control extranjero directo sobre el territorio nacional (exceptuando las embajadas), dicha normativa no se aplica de manera rigurosa y presenta importantes vacíos legales. Estas lagunas han permitido que empresas vinculadas al PCCh adquieran un control significativo sobre proyectos estratégicos.

La existencia de capitales corrosivos de China en Panamá se manifiesta en cinco formas: inversión extranjera directa, compras públicas, asistencia para el desarrollo, préstamos comerciales e inversiones de portafolio. Todas estas inversiones comparten patrones de opacidad, corrupción y prácticas contrarias a la libre competencia y se han manifestado, principalmente en proyectos de infraestructura.

Por ejemplo, la transición diplomática panameña de Taiwán hacia la República Popular China (RPC) en 2017 estuvo rodeada de controversias. Entre las acusaciones más destacadas se encuentra un supuesto soborno de \$142 millones al expresidente Juan Carlos Varela para facilitar el establecimiento de relaciones con China. Aunque algunos lo han defendido como “cooperación económica no reembolsable”, el caso ilustra cómo la RPC emplea continuamente modalidades de asistencia para introducir capital de naturaleza corrosiva en el país.

Los cuarenta y siete acuerdos firmados entre ambos Panamá y China durante el establecimiento de relaciones incluyeron la formalización de relaciones diplomáticas, la supresión de visas diplomáticas, mecanismos de consultas políticas, y la cooperación cultural y educativa. También abarcaron cooperación estratégica, económica y técnica en inversión, comercio, transporte, agricultura y la incorporación de Panamá a la Franja y la Ruta. Además, se acordaron estudios para un tratado de libre comercio y un proyecto ferroviario, junto con pactos sobre transporte aéreo, marítimo, turismo y un acuerdo de extradición. Sin embargo, la falta de información clara todos estos acuerdos y el manejo de los fondos sobre sus implicaciones varios generó preocupaciones en torno a su uso para que la RPC influyera políticamente en el país.

En efecto, tras el establecimiento de relaciones, varias compañías han protagonizado proyectos controversiales, que pueden categorizarse bajo el concepto de capitales corrosivos procedentes de la RPC permeando el país.:

1. Hutchison Ports PPC: Operadora de los puertos de Balboa y Cristóbal, su renovación de concesión en 2021 fue cuestionada por falta de transparencia. La empresa también enfrenta críticas por bloquear la libre competencia en el mercado portuario.

2. China State Construction Engineering Ltd (CSCE): Encargada de concluir el centro de convenciones de Amador, esta empresa fue seleccionada a pesar de haber sido sancionada por el Banco Mundial por prácticas colusorias.

3. China Harbour Engineering Company Ltd (CHEC): Responsable del puerto de cruceros de Amador, el proyecto acumuló sobrecostos y retrasos significativos. CHEC también ha estado vinculada a prácticas corruptas en otros países.

4. Landbridge Group: La cancelación de su concesión para desarrollar el proyecto de Isla Margarita por incumplimientos contractuales destaca los riesgos de su involucramiento.

5. Sinolam Smarter Energy: Su proyecto de generación térmica enfrentó retrasos, aumento en costos energéticos y preocupaciones por su relación con la inflación y la crisis social.

6. China Communications Construction Company Ltd (CCCC): A pesar de ser sancionada por EE.UU., lidera el proyecto del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá, el cual ha generado dudas sobre irregularidades en su licitación.



Como se puede observar en estas inversiones, muchas de ellas situadas en las cercanías del Canal de Panamá. La concentración de estos capitales en torno a la ruta comercial crítica sugiere que existe especial interés estratégico de China en ella. Empresas como Hutchison Ports y CHEC, junto con el interés de la RPC en adquirir el ferrocarril transístmico y desarrollar el tren Panamá-David, o construir la embajada de China en la rivera del canal, entre otros proyectos, evidencian una estrategia clara para ejercer influencia en esta zona crítica de comercio global.

La presencia de capital corrosivo ya ha generado inestabilidad en Panamá. En 2023, la renovación de la concesión minera a First Quantum Minerals provocó protestas masivas. Si bien las manifestaciones no se enfocaron directamente en la participación accionaria china, la vinculación de la empresa estatal Jiangxi Copper de la RPC con la inversión minera puso de relieve los riesgos asociados al capital corrosivo en sectores estratégicos como la minería. El caso de First Quantum subraya la importancia del cobre en la transición energética global y la influencia de China en este mercado. Con un 60% del cobre panameño destinado a China, el control de este recurso por parte del PCCh tiene implicaciones geopolíticas significativas. En 2025, con la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca, los Estados Unidos ha venido ejerciendo una presión incremental sobre Panamá basada en infundios relativos a un supuesto control de China sobre el Canal de Panamá. En esta coyuntura, los Estados Unidos parece estar instrumentalizando la presencia de capitales corrosivos chinos en Panamá para sustentar sus pretensiones expansionistas en detrimento de la soberanía panameña. En ese sentido, podríamos estar ante una nueva modalidad de coerción geopolítica por parte de un tercer Estado utilizando la amenaza real y latente de capitales corrosivos para propósitos expansionistas y hegemónicos.

La debilidad institucional de Panamá facilita la penetración de estos capitales y compromete su soberanía y estabilidad democrática. Si bien existen disposiciones legales para contrarrestar estas prácticas, la falta de voluntad política de las autoridades locales y el interés en incrementar la inversión china dificultan su aplicación.

La posibilidad de un Tratado de Libre Comercio con China podría agravar esta situación, y permitiría un flujo más intenso de capitales corrosivos. Para evitarlo, Panamá debe priorizar la diversificación de sus cadenas de suministro, mejorar la transparencia y fortalecer sus instituciones democráticas.

Executive Summary

Panamá established diplomatic ties with the People's Republic of China (PRC) and severed its relations with Taiwan in 2017. This shift marked a significant increase in China's economic presence in Panamá, facilitating the entry of "corrosive capital," which refers to investments characterized by a lack of transparency, accountability, and market competition, typically backed by authoritarian regimes.

The PRC's corrosive capital in Panamá exploits the weaknesses of the young Central American democracy, taking advantage of its relatively weak institutions, insufficient regulations, low corruption control indices, and the fragility of local civil society. As seen in other countries, this combination of factors allows the PRC's corrosive capital to penetrate easily.

A large portion of the investment from the People's Republic of China (PRC) in Panamá can be classified as corrosive capital. Although labeled as "private," many companies are subordinated to the control of the Chinese Communist Party (CCP), making them an ideal channel for the Chinese government to use these structures as tools to promote its political and economic influence in the country. This phenomenon highlights an exploitation of Panamá's institutional weaknesses. Although the Constitution prohibits direct foreign control over national territory (except embassies), this regulation is not rigorously enforced and contains significant legal loopholes. These gaps have allowed CCP-linked companies to gain substantial control over strategic projects.

The presence of China's corrosive capital in Panamá manifests in five forms: foreign direct investment, public procurement, development assistance, commercial loans, and portfolio investments. All these investments share patterns of opacity, corruption, and practices contrary to free competition, mainly seen in infrastructure projects.

For example, Panamá's diplomatic transition from Taiwan to the PRC in 2017 was surrounded by controversy. Among the most notable allegations was a supposed \$142 million bribe to former President Juan Carlos Varela to facilitate the establishment of relations with China. While some defended this as "non-reimbursable economic cooperation," the case illustrates how the PRC continually uses forms of assistance to introduce corrosive capital into the country.

The forty-seven agreements signed between Panama and China during the establishment of relations included formalizing diplomatic ties, eliminating diplomatic visas, creating mechanisms for political consultations, and promoting cultural and educational cooperation. They also encompassed strategic, economic, and technical cooperation in investment, trade, transportation, agriculture, and Panama's incorporation into the Belt and Road Initiative. Additionally, studies were agreed upon for a free trade treaty, a railway project, and agreements on air and maritime transportation, tourism, and extradition. However, the lack of clear information about these agreements and the handling of funds raised concerns about their use to advance PRC political influence in the country.

Indeed, after Panama and the PRC established relations, several companies became involved in controversial projects that fall under the concept of corrosive capital from the PRC permeating the country:

1. Hutchison Ports PPC: Operator of the Balboa and Cristóbal ports. Its concession renewal in 2021 was questioned due to a lack of transparency. The company has also been criticized for blocking free competition in the port market.

2. China State Construction Engineering Ltd (CSCE): Tasked with completing the Amador Convention Center. This company was selected despite being sanctioned by the World Bank for collusive practices.

3. China Harbour Engineering Company Ltd (CHEC): Responsible for the Amador cruise port, which faced significant cost overruns and delays. CHEC has also been linked to corrupt practices in other countries.

4. Landbridge Group: Its concession to develop the Isla Margarita project was canceled due to contractual breaches, highlighting the risks of its involvement.

5. Sinolam Smarter Energy: Its thermal generation project experienced delays, increased energy costs, and concerns over its link to inflation and the social crisis.

6. China Communications Construction Company Ltd (CCCC):

Despite being sanctioned by the U.S., it leads the Fourth Bridge over the Panama Canal project, raising concerns over irregularities in its bidding process.

As demonstrated by these investments, many are concentrated around the Panama Canal. The concentration of these capitals near this critical commercial route suggests China's strategic interest. Companies like Hutchison Ports and CHEC, along with the PRC's interest in acquiring the trans-isthmian railway, developing the Panama-David train, or building the Chinese embassy on the canal's banks, among other projects, reveal a clear strategy to exert influence over this critical zone of global trade.

The presence of corrosive capital has already generated instability in Panama. In 2023, the renewal of the mining concession to First Quantum Minerals sparked massive protests. While the demonstrations did not directly target Chinese shareholder participation, the involvement of the PRC's state-owned Jiangxi Copper in the mining investment highlighted the risks associated with corrosive capital in strategic sectors like mining. The First Quantum case underscores the importance of copper in the global energy transition and China's influence in this market. With 60% of Panamanian copper destined for China, the CCP's control over this resource carries significant geopolitical implications. In 2025, with the arrival of Donald Trump to the White House, the United States has been exerting incremental pressure on Panama based on an allegation of a supposed Chinese control over the Panama Canal. At this juncture, the United States appears to be instrumentalizing the presence of Chinese corrosive capitals in Panama to support its expansionist ambitions, to the detriment of Panamanian sovereignty. In this sense, we could be facing a new form of geopolitical coercion by a third state, using the real and present threat of corrosive capitals for expansionist and hegemonic purposes.

Panama's institutional weakness facilitates the penetration of such capitals, compromising its sovereignty and democratic stability. Although legal provisions exist to counter these practices, local authorities' lack of political will and interest in increasing Chinese investment hinder their enforcement.

The possibility of a Free Trade Agreement with China could exacerbate this situation, allowing an even greater flow of corrosive capital. To prevent this, Panama must prioritize diversifying its supply chains, improving transparency, and strengthening its democratic institutions.



TABLA DE CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	05
1. Hutchison Ports PPC	
2. China State Construction Engineering Ltd (CSCE)	
3. China Harbour Engineering Company Ltd (CHEC)	
4. Landbridge Group	
5. Sinolam Smarter Energy	
6. China Communications Construction Company Ltd (CCCC)	
Executive Summary	10
1. Hutchison Ports PPC	
2. China State Construction Engineering Ltd (CSCE)	
3. China Harbour Engineering Company Ltd (CHEC)	
4. Landbridge Group	
5. Sinolam Smarter Energy	
6. China Communications Construction Company Ltd (CCCC)	
1. HACIA EL ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE CAPITALS CORROSIVOS DE CHINA EN PANAMÁ	15
2. ¿POR QUÉ PANAMÁ?	19
3. EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS: ¿COOPERACIÓN ECONÓMICA NO REEMBOLSABLE O SOBORNO?	22
4. EL VEHÍCULO: LAS EMPRESAS CHINAS	26
4.1. Hutchison Ports PPC	
4.2. China State Construction Engineering Ltd	
4.3. China Harbour Engineering Company Ltd	
4.4. Landbridge Group ¹¹	
4.5. Sinolam Smarter Energy	
4.6. China Communications Construction Company Ltd	
5. EL OBJETIVO: LAS CADENAS DE SUMINISTROS Y DE VALOR	36
6. LOS RESULTADOS	41
6.1. Crisis política y social	
6.2. Intervencionismo estadounidense	
7. CONCLUSIONES	46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	49

1. HACIA EL ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE CAPITALES CORROSIVOS DE CHINA EN PANAMÁ

En 2017, de modo sorpresivo y abrupto, Panamá rompió relaciones bilaterales con la República de China – Taiwán y adoptó el principio de una sola China, estableciendo así relaciones diplomáticas con la República Popular China (en adelante China o RPC). Desde entonces, ha aumentado aceleradamente de la presencia económica de China en Panamá. Esto ha facilitado la entrada al país de capitales corrosivos.

Según el Centro para la Empresa Privada Internacional, se entiende por capitales corrosivos a la financiación, estatal o privada de naciones autoritarias, que carece de transparencia, rendición de cuentas y orientación de mercado competitivo, generando como resultado corrupción y problemas de gobernanza

Según el Centro para la Empresa Privada Internacional,¹ se entiende por capitales corrosivos a la financiación, estatal o privada de naciones autoritarias, que carece de transparencia, rendición de cuentas y orientación de mercado competitivo, generando como resultado corrupción y problemas de gobernanza (CIPE, 2018). El efecto corrosivo de los

capitales que fluyen de las autocracias es independiente de la fuente – sea esta capital público o privado – y el tipo de financiación que los sustenta. Por regla general, los capitales corrosivos penetran el ámbito jurisdiccional de otros estados a través de créditos condicionados y la asistencia oficial para el desarrollo, también denominada cooperación económica no reembolsable (CIPE, 2018). En cuanto a esta última, en la mayoría de los casos, a pesar de su denominación, tiende a estar condicionada (Agencia EFE, 2024b).

¹ El CEPI es uno de los cuatro institutos de la Fundación Nacional para la Democracia (National Endowment for Democracy, NED), entidad estadounidense dedicada a la defensa y promoción de la democracia.

Entre las principales características de los capitales corrosivos están que (1) los mismos fluyen desde regímenes autoritarios a democracias relativamente nuevas, (2) entran de una manera no transparente, (3) siendo sujetos de poca fiscalización y (4) no se someten a la competencia de mercado (Claro et al, 2021). Dichos capitales se manifiestan de distintas maneras incluyendo (1) la inversión extranjera directa, (2) las inversiones a través de compras públicas, préstamos comerciales, (3) la asistencia para el desarrollo y (4) las inversiones de portafolio (Claro et al, 2021). A través de los capitales corrosivos, los países autoritarios buscan explotar deficiencias de otros estados tales como un débil cumplimiento de regulaciones laborales o ambientales, estados de derecho débiles o poco confiables, la falta de instituciones independientes en la fiscalización de las finanzas gubernamentales y la toma de decisiones, y la presencia de una sociedad civil débil e inactiva (Claro et al, 2021).

Es necesario realizar algunas aclaraciones en cuanto a la caracterización de “corrosivo” para el capital proveniente de China. En primer lugar, estamos ante un régimen autoritario. Según el Índice de Libertad en el Mundo, China es un país no libre con una puntuación de 9 sobre 100, siendo 0 el menor grado de libertad posible y 100 el mayor grado de libertad conocido (Freedom House, 2024). Incluso, en materia de libertad en el internet, el régimen plantea obstáculos significativos para su acceso, fuertes limitaciones en su contenido y violaciones a los derechos de los usuarios, obteniendo también una calificación de 9/100 (Freedom House, 2024). En particular, existe un consenso en que el Partido Comunista Chino (PCCh) es la autoridad última en todos los temas vinculados a los negocios en China (McGregor, 2019). Es por ello que la definición de capital corrosivo utilizada para este estudio admite tanto la financiación estatal como la privada –sin importar cuanta influencia tenga el Estado sobre esta última en la práctica, pues la misma fluye de una nación autoritaria, como lo es China.

En algunos sectores de la literatura hay una confusión entre la actividad pública y la privada en China, particularmente en lo relativo a la inversión extranjera directa (IED) originada en este país (CIPE, 2018). En 2011, las empresas dirigidas por el gobierno chino representaron el 89% de lo que se clasifica como inversión china “privada” en el exterior (CIPE, 2018). Estos datos serían hoy aún más significativos si se toma

en cuenta que a partir de las protestas de 2019-2020 en Hong Kong, el control por parte de la RPC de la “región administrativa especial” se ha acrecentado, llegando a cuestionarse la autonomía misma de la región (Mahtani et al, 2024). Esto sin duda alguna afectaría a ese 11% de la inversión china “privada” en el exterior.

Otra de las características principales de los capitales corrosivos es que carecen de transparencia y rendición de cuentas. En ese sentido, la mejor herramienta para sustentar estas carencias para China es el Índice de la Percepción de la Corrupción (IPC), el cual le otorga una calificación de 43 sobre una escala de 100, compartiendo la posición número 76 de 180 países, con Bulgaria, Moldavia y las islas Salomón (Transparencia Internacional, 2024).

Otra peculiaridad que caracteriza a los capitales corrosivos es la falta de una orientación de mercado en la economía del Estado de origen. En el caso de China, se trata de una economía de mercado socialista con características chinas, la cual no debe confundirse con la economía de mercado orientada al socialismo que aplica Vietnam o la economía social de mercado que es la meta de la política económica de la Unión Europea. El de China es un sistema capitalista dirigido por el Estado en el que predominan las empresas estatales y la propiedad pública, , por ejemplo, obligando a mantener células del PCCh dentro de su estructura a las compañías privadas, las de propiedad extranjera y las conjuntas o asociadas con empresas extranjeras (Graceffo, 2023). Además, existen restricciones en los denominados sectores cerrados, los cuales sólo están abiertos para compañías extranjeras si lo hacen a través de una empresa conjunta con socio chino (Graceffo, 2023). En resumen, los capitales chinos encajan plenamente dentro de la definición de “corrosivos” del CIPE.

El presente caso de estudio plantea un análisis cronológico de las inversiones de la RPC en Panamá, tomando como punto de partida el establecimiento de relaciones diplomáticas entre China y Panamá y la firma de una serie de acuerdos bajo la tipología de cooperación económica no reembolsable. De igual forma se adentra en proyectos de infraestructura poco estudiados como el Panamá Colón Container

Port (PCCP) en Isla Margarita y el Gas to Power Panama (GTPP) en Puerto Pílon, sin olvidarse del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá, adjudicado al Consorcio Cuarto Puente sobre el Canal, conformado por empresas chinas. Además, se considera el rol de China en Hutchison Ports PPC y el control de los puertos de Balboa y Cristóbal, y la participación accionaria del gigante asiático en First Quantum Minerals y su subsidiaria Cobre Panamá, esto último a la luz de las protestas en su contra que sacudieron al país en octubre y noviembre de 2023. Por último, se plantea un ejercicio en torno a los esfuerzos de la RPC de incidir en las cadenas de suministros y de valor en Panamá, prestando particular atención en el intento fallido de compra del ferrocarril transístmico Panamá-Colón, y el interés de formar parte del proyecto de tren Panamá-David.

2. ¿POR QUÉ PANAMÁ?

Panamá es una democracia relativamente joven, más aún si se compara con otros estados centroamericanos. La misma fue reestablecida en 1989 por medio del uso de la fuerza militar de los Estados Unidos de América en contra del istmo centroamericano acabando con la dictadura militar que rigió al país de 1968 a 1989. Desde entonces, Panamá ha mantenido su estabilidad y gobernabilidad democrática por más de treinta y cinco años sin mayores sobresaltos, salvo los acontecimientos de octubre y noviembre de 2023 por la renovación de la concesión minera a la empresa canadiense First Quantum.²



² Tras la aprobación de un contrato ley que otorgaba una nueva concesión minera para una empresa subsidiaria de la compañía canadiense First Quantum Minerals, se produjeron las movilizaciones más numerosas en la historia democrática de Panamá post 1989. A lo largo de 43 días, cientos de miles de panameños exigieron en las calles la abolición del contrato con la subsidiaria de FQM y que se declarara al país libre de minería metálica. El 28 de noviembre de 2023, la Corte Suprema de Justicia de Panamá declaró inconstitucional el contrato por violar 25 artículos de la Constitución. Fue un evento único en la corta historia democrática de Panamá y un ejercicio de autodeterminación, durante el cual los manifestantes acuñaron la frase “el oro de Panamá es verde”, reflejando el compromiso de los panameños con un futuro sostenible y verde.

El índice de Libertad en el Mundo de 2024 cataloga a Panamá como un país libre con una puntuación de 83 sobre una escala de 100 (Freedom House, 2024). De igual manera, el Democracy Index le dio una calificación a Panamá de 6.91 sobre una escala de 10 (The Economist Intelligence Unit, 2024), mientras que el Informe sobre la Democracia continúa catalogando al sistema panameño como una democracia electoral (V-Dem, 2024).

Panamá y su joven democracia sufren de muchas deficiencias, incluyendo un débil estado de derecho con los consecuentes problemas de confiabilidad, la falta de institucionalidad e independencia en la fiscalización de las finanzas gubernamentales y en la toma de decisiones. En ese sentido, los resultados obtenidos por Panamá en el IPC son bastante ilustrativos de esta realidad (Transparencia Internacional, 2024). En 2024, Panamá obtuvo una puntuación baja de 33 sobre 100, ocupando la posición 114 de 180 países. De igual manera, Panamá cuenta con una sociedad civil cuyo desarrollo ha sido más lento cuando se le compara con otros países de la región, con la mayoría de las organizaciones vinculadas a las élites políticas y económicas. Las pocas organizaciones de sociedad civil que han surgido y trascendido esta peculiaridad se concentran en temáticas específicas como la preservación del medio ambiente, la reforma del sistema judicial, los derechos humanos de grupos en condición de vulnerabilidad, la preservación de la identidad cultural y étnica, y la lucha contra la corrupción (ICNL, 2020).

En el ámbito constitucional, Panamá cuenta con una normativa que impediría, en principio, la penetración de capitales corrosivos. Nos referimos al artículo 290 de la Constitución Política que establece que “Ningún gobierno extranjero ni entidad o institución oficial o semioficial extranjera podrán adquirir el dominio sobre ninguna parte del territorio nacional, salvo cuando se trate de las sedes de embajadas de conformidad con lo que disponga la Ley”. De lo anterior se desprende que ningún régimen autoritario podría, directa o indirectamente – a través de las compañías en las que ejerce alguna especie de control – obtener ningún tipo de contrato de concesión y licitación pues aquello implicaría, en efecto, un ejercicio de dominio. No obstante, esta normativa nunca ha sido implementada de forma estricta, lo que ha permitido que algunas empresas, controladas por regímenes autoritarios, ejerzan dominio a través de concesiones o licitaciones adjudicadas.

En Panamá, el capital corrosivo chino se ha manifestado a través de la inversión extranjera directa, las inversiones a través de compras públicas, los préstamos comerciales, la asistencia para el desarrollo y las inversiones de portafolio.

Todos estos factores han contribuido a que Panamá atraiga la corrupción estratégica. Esta modalidad de corrupción es materializada, en la práctica, por las autocracias a través del uso deliberado de prácticas corruptas por sus representantes comerciales que buscan promover los objetivos de la política exterior

de sus regímenes, lo cual incluye la participación en grandes proyectos de infraestructura, el control de puertos claves y la cadena de suministro global (IRI, 2021). Dicha modalidad de corrupción abarca el despliegue de capital corrosivo y de finanzas malignas¹ por parte de los autoritarios para cooptar las instituciones del Estado en cuestión (IRI, 2021).

En ese sentido, Panamá representa un caso de estudio interesante, pues el flujo de capital corrosivo se puede delimitar en un espacio de tiempo específico, desde el establecimiento de relaciones diplomáticas entre China y Panamá en 2017, hasta el año 2024, con el interés externado por la parte china de participar en el proyecto ferroviario que conectaría todo el país, desde la ciudad de Panamá a la ciudad de David, y con el potencial de abarcar, en su momento, a toda Centroamérica. En este período de más de siete años, el capital corrosivo chino se ha manifestado a través de la inversión extranjera directa, las inversiones a través de compras públicas, los préstamos comerciales, la asistencia para el desarrollo y las inversiones de portafolio. También, el análisis retrospectivo de estas inversiones permite valorar desde una perspectiva estratégica e informada los requerimientos de los Estados Unidos en el marco de la actual crisis bilateral con Panamá en torno al supuesto control de China sobre el Canal de Panamá. A continuación, se presentan los ejemplos más relevantes de estas cinco expresiones.

3. EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS: ¿COOPERACIÓN ECONÓMICA NO REEMBOLSABLE O SOBORNO?

En 2017, Panamá y Beijing anunciaron el establecimiento de relaciones diplomáticas. Dicho establecimiento de relaciones diplomáticas causaría un efecto dominó en la región, continuando en El Salvador (2018), la República Dominicana (2019), Nicaragua (2021) y Honduras (2023), todos cambiando, en rápida sucesión, su reconocimiento de Taipéi a Beijing.

Desde sus inicios, las relaciones entre Panamá y China no estuvieron exentas de polémica. Temáticas como la celebración de cuarenta y siete acuerdos entre ambos estados,⁴ y la posible construcción de la sede de la embajada china en la ribera pacífica panameña (Coriat, 2019), justo a la entrada del Canal, fueron objeto de discusión y preocupación en la opinión pública. No obstante, ningún asunto obtuvo un mayor nivel de notoriedad que un supuesto soborno que habría recibido el entonces presidente Juan Carlos Varela (2014-2019) por un monto de 142 millones de dólares, a cambio de establecer relaciones con la RPC y desconocer a la República de China (Taiwán) (France24, 2019). Tales aseveraciones se produjeron luego de filtraciones provenientes del WhatsApp del expresidente panameño (France24, 2019). En tales circunstancias, la propia Embajada de la RPC se vio obligada a salir públicamente a negarlas (France24, 2019).

³ Las finanzas o financiación malignas es un mecanismo utilizado por regímenes autoritarios como los de Rusia y China para interferir en las democracias. Las mismas incluyen la financiación de partidos políticos extranjeros, candidatos, campañas, élites bien conectadas o grupos políticamente influyentes, a menudo a través de estructuras no transparentes diseñadas para ofuscar los vínculos con un estado nacional o sus representantes.

⁴ Algunos de estos acuerdos versaban sobre temas conexos al establecimiento de relaciones diplomáticas, incluyendo la conversión de las representaciones comerciales a embajadas, la supresión de visas a diplomáticos, la creación de mecanismos de consultas políticas, el establecimiento de algunos consulados, el intercambio cultural y la cooperación educativa. Por otra parte, había algunos vinculados a mecanismos de cooperación estratégica, económica y técnica en materia de inversión, exportación-importación, comercio electrónico, transporte y a nivel agrícola, así como la recepción por parte de Panamá de cooperación económica no reembolsable. Igualmente, dentro de otros acuerdos se contempló la incorporación de Panamá a la Franja y la Ruta, se ordenó un estudio conjunto de factibilidad para concretar un acuerdo de libre comercio y otro sobre un proyecto ferroviario de la provincia de Panamá a la provincia de Chiriquí. Además, abordaban cuestiones vinculadas al transporte aéreo civil, al transporte marítimo y al turismo. También se celebró un acuerdo de extradición entre ambos Estados.

La temática del supuesto soborno volvió a ganar notoriedad en 2023, cuando el entonces ministro del Canal, Aristides Royo, le solicitó la renuncia a un directivo del Canal de Panamá, Jorge González, quien también había fungido como ministro de la Presidencia durante la administración de Juan Carlos Varela. Aparentemente, esta solicitud se produjo luego de que a González se le negase la entrada a los Estados Unidos de América. En ese contexto se le interrogó sobre su participación en el establecimiento de las relaciones diplomáticas con China y sus contactos con el Embajador de China en Panamá, Wei Qiang (Coriat, 2023). González no renunció ante las presiones, pero el supuesto soborno de China volvió a la esfera pública.

Una de las defensas que presentan los sectores cercanos al expresidente Varela es que el supuesto soborno de 142 millones dólares no era más que la totalidad de los fondos que había recibido Panamá a través de la cooperación económica no reembolsable con China. Esta modalidad de cooperación se materializó en al menos tres de los cuarenta y siete acuerdos firmados entre Panamá y China luego de establecer relaciones diplomáticas (MIRE Panamá, 2017a). El 7 de diciembre de 2017 se suscribió un acuerdo de cooperación económica no reembolsable de 100 millones de yuanes, equivalentes a unos 14 millones de dólares, para financiar proyectos de cooperación china en Panamá. Mientras que el 16 de julio de 2018 se firmó otro acuerdo relativo a la implementación del estudio de factibilidad del proyecto ferroviario de la provincia de Panamá a la provincia de Chiriquí por 99 millones de yuanes, otros 14 millones de dólares aproximadamente. Es decir, la suma de ambas cifras convertidas a dólares equivaldría a un monto cercano a los 28 millones.

Si bien las sumas consensuadas y convertidas a dólares representan solo un 20% de los 142 millones objeto de discordia, el contenido del breve texto de otro acuerdo firmado entre Panamá y la RPC explica muchas cosas. Se trata del Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre los gobiernos de Panamá y la RPC, firmado el 3 de diciembre de 2018. Este convenio favorece la tesis de que la cantidad en cuestión pudo haber sido entregada a Panamá no mediante un soborno sino a través de la cooperación económica no reembolsable. Dicho acuerdo consta de sólo dos artículos, estableciendo en el primero que China conviene en proporcionar a Panamá “una cooperación no reembolsable, destinada a financiar proyectos convenidos de común acuerdo entre las Partes”. El mismo artículo agrega que “Los detalles específicos serán determinados

posteriormente por ambas partes mediante la suscripción de acuerdos específicos”. Lo anterior es preocupante por diversos motivos, principalmente en materia de transparencia.

La primera preocupación es la vinculada al secretismo que inicialmente plagó a los cuarenta y siete acuerdos firmados entre Panamá y China. Inicialmente, estos acuerdos no fueron publicados. Ante presiones de sociedad civil, la Cancillería panameña se limitó a publicar un listado y una descripción de los mismos (MIRE Panamá, 2018). Algunas de las descripciones hacían referencia a que existía cierto grado de confidencialidad en algunos acuerdos. Sólo ante la presentación de sendos recursos de acceso a la información o habeas data y de presiones por diversos grupos de sociedad civil, los acuerdos serían publicados de forma íntegra en el sitio web de la Cancillería (MIRE Panamá, 2017a). Es por ello que persiste una preocupación en cuanto a que los acuerdos específicos a los que se refiere el Convenio de Cooperación Económica y Técnica de 2018 adolezcan de la misma opacidad que inicialmente plagó a los cuarenta y siete acuerdos firmados entre Panamá y China. A la fecha se desconoce si alguno de estos acuerdos específicos ha sido celebrado.

La falta de transparencia en cuanto a los esquemas de cooperación económica no reembolsable entre Panamá y China parece ser una constante. En septiembre de 2023, la Agencia China de Cooperación anunció que estaba evaluando una serie de proyectos de cooperación no reembolsable presentados por Panamá (Swissinfo, 2023). Cabe destacar que la propuesta era de 2021 con miras a ejecutarse en 2022 para el desarrollo y ejecución de proyectos de cooperación en el área social (Swissinfo, 2023). A la fecha se desconoce si dichos proyectos fueron implementados y si los mismos formaban parte del marco general de cooperación técnica no reembolsable pactado a través del convenio de 2018.

Los fondos recibidos por Panamá en materia de cooperación no reembolsable proveniente de China, encajan dentro de la definición de asistencia oficial para el desarrollo. Esta es una de las tipologías que suelen utilizar países autoritarios para introducir en otras jurisdicciones sus capitales corrosivos.

La segunda preocupación es la relativa al destino de los fondos recibidos vía cooperación económica no reembolsable. Según el Plan de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, luego de la promulgación de la Ley No. 5 de 2015 y de la firma de un acuerdo interinstitucional entre ese Ministerio y el Ministerio de Economía y Finanzas, el Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación de la Cancillería es a quien le corresponde “el manejo de la Cooperación Internacional no reembolsable, proveniente de fuentes bilaterales y de aquellas enmarcadas en el Sistema de Naciones Unidas” (MIRE Panamá, 2017b). Lo anterior supone una falta de transparencia, fiscalización y control por parte de las entidades correspondientes de Panamá, afectando la institucionalidad misma del Estado. En base a los factores ya mencionados, los fondos recibidos por Panamá en materia de cooperación no reembolsable proveniente de China, encajan dentro de la definición de asistencia oficial para el desarrollo. Esta es una de las tipologías que suelen utilizar países autoritarios para introducir en otras jurisdicciones sus capitales corrosivos.

4. EL VEHÍCULO: LAS EMPRESAS CHINAS

El vehículo que utilizó la RPC y el PCCh para la inserción de sus capitales corrosivos en Panamá fue a través de una cantidad importante de empresas chinas cuyo principal foco de actividad son las grandes obras de infraestructura. A continuación, se presenta un análisis no exhaustivo de las actividades de las principales empresas chinas que han incursionado en el mercado panameño desde el establecimiento de relaciones diplomáticas. De este análisis se desprende que, de haberse aplicado estándares mínimos de debida diligencia y cumplimiento, la gran mayoría de estas empresas no hubiesen podido acceder al mercado panameño.

4.1. Hutchison Ports PPC

El 16 enero de 1997, mediante el contrato Ley número 5, la República de Panamá le adjudicó a Hutchison Ports PPC, filial de la compañía Hongkonesa Hutchison-Whampoa, hoy día CK Hutchison Holdings, una concesión para operar los dos principales puertos colindantes al Canal de Panamá: Balboa en el Pacífico y Cristóbal en el Caribe. En ese mismo año, se transfería el control de Hong Kong a manos chinas en base a las condiciones pactadas en la Declaración Conjunta Sino-británica de 1984⁵. Ambos sucesos se conectarían más de dos décadas después, a raíz de la creciente influencia del PCCh en Hutchison Port PPC. Influencia que terminaría de materializarse con la iliberalización de Hong Kong y la ruptura del status quo pactado en la Declaración Conjunta de 1984, a partir de los eventos 2014, agravados con las protestas de 2019-2020. A partir de ello, la RPC y el PCCh tenían un nivel de injerencia y control similar sobre al que tienen en otras regiones de China continental, particularmente sobre las empresas privadas.

⁵ A través de este documento China acordó mantener en Hong Kong las estructuras preexistentes de gobierno, economía y derechos civiles bajo el principio de “un país, dos sistemas” por un período de 50 años luego de la entrega, es decir 2047.



"Flickr @briangratwicke, Creative Commons. Puerto de Balboa, anteriormente concesionado a la empresa china Hutchison Ports PPC".

En 2021, el Estado panameño renovó por otros 25 años la concesión de Hutchison Ports PPC sobre los puertos de Balboa y Cristóbal. Los términos y condiciones bajo los que se pactó la renovación de la concesión fueron considerados como una oportunidad perdida por Panamá para lograr términos más

favorables a los inicialmente pactados en 1997 (Nicholls, 2024). En ese sentido, se debió haber buscado mayores niveles de cooperación por parte de la concesionaria en cuanto a estándares de transparencia y de rendición de cuentas. De igual forma se debió haber buscado un derecho de acceso a las facilidades por parte de las autoridades portuarias (Nicholls, 2024). Lo anterior parte de diversos cuestionamientos focalizados en la poca transparencia con la que ha operado Hutchison

Para la excomandante Laura J. Richardson del Comando Sur de los Estados Unidos, en el caso de CK Hutchison Holdings se trata de una empresa estatal, debido a que Beijing ha extendido sus leyes de seguridad nacional a Hong Kong.

Port PPC en Panamá, incluyendo los bajos niveles de cooperación que obtiene el gobierno panameño de parte de la empresa concesionaria tanto en los puertos y como en sus almacenes debido a la existencia de un supuesto derecho de restringir cualquier entrada de las autoridades a los puertos de Balboa y Cristóbal (Nicholls, 2024).

Otra razón que abonó a la preocupación de ciertos sectores en esta temática es el supuesto control que ahora ejerce la RPC y el PCCh sobre CK Hutchison Holdings luego de la liberalización de Hong Kong y, en consecuencia, sobre su filial Panameña Hutchison Ports PCC. Para la excomandante Laura J. Richardson del Comando Sur de los Estados Unidos, en el caso de CK Hutchison Holdings se trata de una empresa estatal (Aitken, 2022). En realidad, CK Hutchison Holdings es, nominalmente, un conglomerado privado que cotiza en bolsa y cuyo mayor propietario es una familia de multimillonarios de Hong Kong (Swanson, 2025). No obstante, debido a que Beijing ha extendido sus leyes de seguridad nacional a Hong Kong y el gobierno chino ha mostrado su disposición de utilizar como armas – weaponize – las cadenas de suministro, los niveles de control son mucho mayor a los reportados nominalmente (Swanson, 2025). Es importante resaltar que en los últimos años Hong Kong ha perdido progresivamente su autonomía y está, en efecto, bajo el control de la RPC y el PCCh, a través de su ley de seguridad (Nicholls, 2023). En ese sentido, la expansión de China en las Américas a través de la Ruta de la Seda Marítima se manifiesta en Panamá por el manejo de dos puertos importantísimos, uno a cada lado del Canal (Sly y Ledur, 2023).

En el plano jurisdiccional panameño, Hutchison Ports PPC ha impulsado una serie de acciones en las esferas política y judicial, en el interés de evitar la libre competencia inherente a toda economía abierta y de mercado, y garantizarse el control portuario en el Pacífico canalero (Jordán, 2015). El ejemplo más claro de lo anterior fue la activa oposición de Hutchison Ports PPC al proyecto del puerto de Corozal,⁶ a través de recursos judiciales y administrativos de nulidad del proceso de licitación (Jordán, 2016) y solicitudes de contratación directa (Mundo Marítimo, 2015), lo cual ulteriormente constituye un acto de financiación de prácticas contrarias a una orientación de mercado (libre competencia), materializándose en otra modalidad de capitales corrosivos.

⁶ El proyecto de puerto en Corozal consistía en la construcción de un puerto para el manejo de contenedores en la entrada del Canal de Panamá en el Pacífico. Este puerto entraría en competencia directa con el puerto de Balboa, operado por Hutchison Ports PPC, rompiendo con el monopolio que tiene este último y diversificando la oferta para los usuarios del conglomerado del Canal.

En marzo de 2025, un consorcio liderado por BlackRock anunció un acuerdo con CK Hutchison Holdings para la compra de varias instalaciones portuarias propiedad del conglomerado hongkonés, entre las que figuran los puertos de Balboa y Cristóbal (BBC News Mundo, 2025). Se trata de una transacción por un monto cercano a los 20 mil millones de dólares estadounidenses. El anuncio se produjo luego de varios meses de crisis en la relación bilateral Panamá – Estados Unidos ante alegaciones de la administración Trump sobre un supuesto control de China sobre el Canal de Panamá. Dicho acuerdo ha motivado fuertes críticas del gobierno de Hong Kong y del de China.

El jefe del ejecutivo hongkonés advirtió que la transacción merecía “seria atención” y que la misma, como cualquier otra, debe “cumplir los requisitos legales y reguladores”, para luego declarar que el gobierno se ocuparía de ello de acuerdo con la ley y la normativa (Stevenson, 2025). El gobierno chino, por su parte, consideró que un eventual acuerdo privaría a China de la influencia necesaria sobre rutas marítimas clave (Morales Gil, 2025). La concreción o no de la transacción pondrá nuevamente a prueba la independencia de Hong Kong y el nivel de injerencia de China en virtud de la imposición de las leyes de seguridad nacional y de relaciones exteriores a la región administrativa especial.

El 28 de marzo de 2025, el regulador del mercado de China anunció que el acuerdo estaba bajo revisión legal para proteger la competencia justa y salvaguardar el interés público, un proceso de investigación que ha pospuesto el cierre del acuerdo (Reuters, 2025).

4.2. China State Construction Engineering Ltd

Durante la administración de Ricardo Martinelli (2009-2014), uno de los múltiples proyectos de infraestructura emprendidos fue la construcción de un centro de convenciones en Amador, en el Pacífico panameño, aledaño a la entrada del Canal. En 2014, el consorcio HPC-Contratas-P&V, S.A., a quien le había sido adjudicada la obra, enfrentó serios problemas económicos y se vio forzado a paralizar la construcción (La Estrella de Panamá, 2015).

En 2015, previo al establecimiento de relaciones diplomáticas entre Panamá y China, la administración de Juan Carlos Varela (2014-2019) tomó la decisión de continuar el proyecto con otro contratista, tres empresas mostraron interés: ICA de México, Odebrecht de Brasil y China State Construction Engineering de China – CSCE (La Estrella de Panamá, 2015). Cabe resaltar que, en 2009, CSCE había sido incluida en la lista negra del Banco Mundial por seis años debido a su participación en prácticas colusorias (Wroughton, 2009). La obra sería finalmente adjudicada a China Construction America, subsidiaria de la empresa estatal china CSCE, y en consorcio con una empresa panameña, Construcciones Civiles Generales –COCIGE.

En ningún momento resultó relevante que CSCE había sido objeto de sanciones por el Banco Mundial.⁷ En 2019, COCIGE entró en proceso de quiebra, al notificar su inminente insolvencia, situación que le imposibilitó asumir sus obligaciones como parte del consorcio, lo cual significó que la subsidiaria de CSCE se encargase de culminar la obra (La Prensa, 2019a). La construcción del centro de convenciones culminó en 2021, después de múltiples atrasos, dado que su culminación fue originalmente pactada para 2018, por un costo total de 207 millones de dólares, con una variación de 14 millones en el precio original de 193 millones de dólares (Swissinfo, 2021).

4.3. China Harbour Engineering Company Ltd

En noviembre de 2017, el presidente Varela viajó a Beijing y junto a su homólogo Xi Jinping firmó diecinueve de los cuarenta y siete acuerdos ya mencionados. En paralelo, se anunció que la empresa estatal china, China Harbour Engineering Company (CHEC), filial de la China Communications Construction Company (CCCC), iniciaría los trabajos para construir un puerto de cruceros en el Pacífico panameño, aledaño a la entrada del Canal (Anderson, 2018).⁸

⁷ Más recientemente, en 2023 la Agencia Nacional contra la Corrupción de Ucrania (NACP, por sus siglas en inglés) declaró a la CSCE entidad internacional patrocinadora de la guerra (<https://nazk.gov.ua/en/news/they-are-building-on-blood-the-nacp-has-included-the-china-state-construction-engineering-corporation-in-the-list-of-international-sponsors-of-the-war/>) y este año el Banco Mundial declaró a CSCE compañía violadora de derechos ambientales y laborales en un proyecto de construcción carretera en Bolivia (<https://www.business-humanrights.org/fr/derni%C3%A8res-actualit%C3%A9s/bolivia-world-bank-finds-chinese-state-owned-cscec-violated-labor-environmental-standards-in-road-project-locals-allege-insufficient-consultation-compensation/>)

⁸ El Banco Mundial había vetado a CHEC en 2009 hasta 2017 por “prácticas fraudulentas” en la construcción de carreteras en Filipinas. En otras palabras, el acuerdo se habría llevado a cabo en cuanto se levantó la interdicción.

El proyecto del puerto de cruceros representaba, en su momento, una inversión de 165 millones de dólares para el Estado. Dicho proyecto fue llevado a un acto de licitación pública en el que únicamente participó el consorcio ‘Cruceros del Pacífico China’

La empresa CHEC tiene un historial de ser utilizada como vehículo para el ejercicio de control sobre instalaciones portuarias y perpetrar actos de corrupción mediante capital corrosivo.

integrado por CHEC y Jan De Nul Panama de Bélgica (Panamá América, 2023). Inicialmente, la oferta presentada por el consorcio fue de 197 millones de dólares, pero al estar muy por encima del precio de referencia (165,7 millones de dólares) y en el interés de no declarar desierta la licitación, se le permitió al consorcio modificar su oferta, igualando el precio de referencia (Panamá América, 2023). La construcción no se concluiría sino hasta 2024, es decir siete años después y con un retraso de casi cinco años,⁹ siendo inaugurada por el gobierno de Laurentino Cortizo (2019-2024) por un costo de 206 millones de dólares (Pérez Sánchez, 2024). Esto no solo representó un aumento exponencial del precio de la obra con un 24% en sobrecosto, sino que igualó e, incluso, excedió la oferta inicialmente planteada en la licitación.

CHEC tiene un historial complejo en Sri Lanka con el Colombo City Port y su arrendamiento por un período de noventa y nueve años (Stacey, 2017). Igualmente, en Nigeria, la empresa estatal china completó exitosamente la construcción del Lekki Deep Sea Port (puerto de aguas profundas de Lekki) por un costo de 1,500 millones de dólares (Olander, 2022). Dicha construcción se hizo mediante financiamiento del Banco de Desarrollo de China (NDRC, 2022). Subsecuentemente, obtuvo una concesión por cuarenta y cinco años sobre una base de “construcción, propiedad, operación y transferencia” (Anagor-Ewuzie, 2021).

En la región los casos más emblemáticos de corrupción que vinculan a CHEC son en Bolivia y Jamaica. En Bolivia, el gerente general de CHEC en el país, Jin Zhengyuan, fue destituido por su presunta implicación en un caso de corrupción en la empresa estatal de carreteras (Swissinfo, 2022). Por su parte, en Jamaica, la construcción de la carretera “Montego Bay Perimeter Project” por CHEC ha desatado críticas por parte de la oposición, la sociedad civil y grupos anticorrupción. Las críticas se han generado ante la opacidad

⁹ El retraso en la obra se debió a la utilización de la infraestructura construida para propósitos distintos, incluyendo las funciones de un astillero. En 2020, las autoridades panameñas atribuyeron parte de los retrasos a la paralización de los trabajos de construcción debido a la pandemia del coronavirus.

vinculada al proyecto y la utilización de la supermayoría parlamentaria del partido de gobierno para saltarse los procedimientos de control en obras de infraestructura de gran envergadura (The Cleaner, 2021). Tanto el caso de Sri Lanka como el de Nigeria son dos buenos ejemplos de la expansión de China a través del capital corrosivo materializándose, en la práctica, en el control de los puertos.¹⁰ Mientras que los casos de Bolivia y Jamaica señalan la presunta vinculación de esta compañía en actos de corrupción y opacidad en distintas jurisdicciones de la región.

Lo anterior debe levantar las alarmas para Panamá, pues no solo se trata de la misma empresa, CHEC, con un historial de ser utilizada como vehículo para el ejercicio de control sobre instalaciones portuarias y perpetrar actos de corrupción mediante capital corrosivo, sino también por el hecho de que puertos como el construido en Amador tiene un potencial uso dual – tanto de uso civil como militar.

4.4. Landbridge Group¹¹

Otra empresa vinculada al PCCh que ha introducido capital corrosivo en Panamá es Landbridge Group. A esta empresa, en conjunto con CCCC, le fue adjudicado el proyecto de Panamá Colón Container Port (PCCP) en Isla Margarita, en el Caribe panameño (AMP, 2017). Luego de que Landbridge Group fuese adquirida por Shanghai Gorgeous Investment, Inc. (Morgan & Morgan, 2017) y de sendos escándalos, la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) decidió, en 2021, iniciar un proceso de cancelación de la concesión por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales (AMP, 2021).

El año 2020 marcó el inicio de los percances de Shanghai Gorgeous Investments, cuando su entonces presidente Gao Tianguo y controlador del principal accionista de la compañía – Anxin Trust Co. Ltd –fue arrestado por las autoridades chinas por supuestas prácticas crediticias irresponsables (La Prensa, 2020). El hecho de que las autoridades chinas arrestaran a Gao ejemplifica los niveles de control que en un momento

¹⁰ A CHEC no solo se le atribuye ser un instrumento de proyección de los intereses estratégicos de la RPC en la región, sino que, además, en sus proyectos en Bolivia (<https://www.eldiario.net/portal/2022/10/13/auditoria-de-empresa-china-hec-confirma-irregularidades-en-abc/>), Colombia (<https://www.infobae.com/colombia/2023/12/21/empresas-chinas-que-construyen-el-metro-de-bogota-no-tendrian-capacidad-para-ejecutarlo-desde-danos-ambientales-hasta-retrasos-en-otros-proyectos/>) y Costa Rica (<https://centroamerica360.com/politica/la-ruta-32-107-kilometros-de-un-costoso-embrollo-chino-en-costa-rica/>) se le endilgan prácticas corruptas, métodos contaminantes, expropiaciones abusivas, negligencia en el mantenimiento de sitios de obras, demoras injustificadas, uso de materiales de baja calidad. Fuera de la región, en Bangladesh, ha sido acusada por funcionarios gubernamentales de prácticas corruptas (<https://www.thedailystar.net/frontpage/no-job-china-harbour-future-1520917>)

¹¹ Los medios panameños consultados tienden a referirse a esta empresa como China Landbridge Group.

dado puede ejercer la RPC y el PCCh sobre una empresa “privada”. En Panamá, los representantes de Shanghai Gorgeous intentaron, a través de comunicados, tranquilizar las tensiones en el espacio de información (La Prensa, 2020).

Antes de su cancelación, el proyecto tenía un 40% de avance (PortStrategy, 2024). En la actualidad el estatus del proyecto PCCP y el control de Landbridge Group sobre el mismo es incierto pues es objeto de un arbitraje internacional entre Nortarc Port Investment - la empresa que reemplazó a Landbridge luego de la cancelación de la concesión - y Landbridge, en donde la empresa china acusa a Nortarc y a Panamá de intentos fraudulentos de expropiar sus inversiones en la terminal portuaria (PortStrategy, 2024).

El historial de Landbridge en otras jurisdicciones también es fuente de preocupación. El caso del puerto Darwin en Australia es el más emblemático de todos pues se trata de un arrendamiento por 99 años de uno de los activos marítimos y estratégicos más importantes en el norte de ese país, generando preocupaciones de seguridad en torno a la infraestructura crítica (Massola y Clun, 2023).

4.5. Sinolam Smarter Energy

En 2018, otra filial de Shanghai Gorgeous Investment, Inc. incursionó en el mercado panameño, se trata de Sinolam Smarter Energy, anteriormente conocida como Martano Inc. En febrero de ese año Sinolam recibió una licencia definitiva para construir y explotar una planta de generación térmica de gas – Gas To Power Panamá – en puerto Pilón, Colón, la cual debía iniciar operaciones en 2022 (Jordán, 2022). La inversión estimada era de 900 millones de dólares, sin embargo, el proyecto fue objeto de varios atrasos en su construcción, entre otras cosas por la pandemia del Covid-19, otorgándose varias extensiones de plazos para la ejecución del proyecto (Jordán, 2022).

También se señala que producto de la intervención de las autoridades chinas en Anxin Trust, Shanghai Gorgeous detuvo sus actividades de inversión en Panamá, incluyendo la planta de generación térmica de gas en puerto Pilón (Panamá América, 2024). Este congelamiento de las actividades de Sinolam también coincidió con la creciente preocupación externada en los Estados Unidos de América por el control de China sobre el proyecto de puerto Pilón (Runde, 2020).

En 2022, Sinolam transfirió parte de su licencia a Enel Fortuna, reteniendo otra parte, a través de una extensión del plazo de la licencia hasta marzo de

2024, con la intención de venderla a un tercero (Panamá América, 2024). En febrero de 2024, Altenergy adquirió la otra parte de la licencia a través de una cesión del contrato de licencia (Sandoval, 2024). No obstante, dicha situación ha llevado a un aumento considerable en los costos de la energía eléctrica en Panamá, llegando incluso a considerarse la presentación de una demanda de nulidad en contra de la cesión (Sandoval, 2024). La incursión inicial de capitales chinos en el sector energético panameño y el aumento considerable en los costos de la energía eléctrica pone de relieve posibles riesgos a la estabilidad política y social en Panamá. Estos riesgos se explicitaron en las protestas de junio de 2022, provocadas por la inflación y el incremento del costo de vida ante el aumento del precio del combustible a raíz de la guerra de agresión rusa en Ucrania, el mal manejo de fondos públicos y múltiples denuncias de corrupción.

4.6. China Communications Construction Company Ltd

Uno de los casos más notorios de la incursión de capital corrosivo chino en Panamá es el del proyecto para la construcción de un cuarto puente sobre el Canal de Panamá. Luego de sendos atrasos en la licitación del proyecto que datan de 2016, se llevó a cabo la misma en 2018 siendo adjudicado al grupo chino Consorcio Panamá Cuarto Puente (CPCP) – integrado por China Communications Construction Company (CCCC) y su filial, CHEC (Rodríguez, 2018).

Curiosamente, CPCP ganó la licitación a pesar de haber obtenido el puntaje más bajo en la evaluación técnica y haber ofertado 1,420 millones de dólares, es decir 187 millones de dólares por debajo del precio de referencia (1,607 millones de dólares) (Rodríguez, 2018). Esto sucedió luego de que la empresa española Dragados, S.A., que había obtenido una puntuación técnica favorable y había presentado una propuesta económica de 1,812 millones de dólares (por encima del precio de referencia), se retirara de la licitación (La Prensa, 2018). Las otras dos empresas, un consorcio chino y otro italiano-coreano fueron descalificados por no cumplir con los requisitos técnicos y por haber ofertado por debajo del precio de referencia, respectivamente (La Prensa, 2018). Llama a la atención que el CPCP ganase la licitación a pesar de presentar incumplimientos tanto técnicos como económicos.

Es importante señalar que una de las empresas parte del CPCP, CCCC había construido un puente de 36 kilómetros en la ciudad de Zhejiang, China por el mismo monto de 1,420 millones de dólares. No obstante, el puente de Hangzhou Bay Sea-spanning Bridge, calificado por CCCC como “el puente marítimo más extenso del mundo” mide 36 kilómetros, es decir

casi 35 kilómetros más que lo que mediría el cuarto puente sobre el Canal de Panamá (Rodríguez, 2018).¹² También es preciso apuntar que CCCC es una empresa sancionada por los Estados Unidos de América por su rol en la construcción de islas artificiales e instalaciones militares en el Mar del Sur o Meridional de China (Watkins, 2020).

En 2019, con la llegada de Laurentino Cortizo a la presidencia de Panamá (2019-2024), el gobierno nacional tomó la decisión de suspender el proyecto, a pesar de que la administración anterior (Varela) ya había desembolsado 67 millones de dólares para iniciar la construcción (Forbes Centroamérica, 2019). El impase continuó hasta inicios de 2023 cuando se firmó una adenda al contrato original, separando algunos componentes originales del proyecto como la tercera línea del metro de Panamá, el mirador y el restaurante, lo cual implicó una reducción ficticia del precio a 1,372.1 millones de dólares (MOP Panamá, 2023).

Nos referimos a reducción ficticia pues se estima que el túnel para la tercera línea del metro, que originalmente era parte del proyecto del cuarto puente, tendrá un costo superior a los 350 millones de dólares (Mojica, 2024). Para este otro proyecto el consorcio coreano HPH Joint Venture conformado por Hyundai y Posco E&C, contrató los servicios de China Railway Tunnel Group para excavar el túnel que atravesará el canal (Mojica, 2024). Sobre esta última empresa, que ha sido punta de lanza de los intereses chinos en la República Democrática del Congo, existen distintos reportes de altos ejecutivos involucrados en casos de sobornos (The Straits Times, 2023).

En 2024, solo algunas horas después de la llegada de la nueva embajadora de China en Panamá, Xu Xueyuan, el presidente Cortizo inauguró los trabajos de construcción del cuarto puente sobre el Canal, reactivándose el proyecto (Illueca, 2024). Hasta el día de hoy se desconocen los motivos oficiales por los que se paralizó la obra y si los mismos fueron abordados de forma efectiva para que se reactivase. Se estima que los trabajos de construcción concluirán en 2028.¹³

¹² El cuarto puente sobre el Canal de Panamá medirá 965 metros (<http://www.mop.gob.pa/index.php/prensa/sala-de-prensa-2/item/3247-inicio-de-obras-en-el-proyecto-del-cuatro-puente-sobre-el-canal-de-panama>; <https://www.laestrella.com.pa/panama/nacional/mulino-acaben-el-cuarto-puente-lo-antes-que-puedan-EY8364644>).

¹³ Cabe agregar que la historia de la CCCC está marcada por prácticas corruptas, incluyendo de modo notorio en 2009 el soborno por 19 millones de dólares al vicepresidente ecuatoguineano Teodorín Obiang (<https://www.bloomberg.com/news/features/2018-09-19/a-chinese-company-reshaping-the-world-leaves-a-troubled-trail>); en 2011 su ingreso a la lista de exclusión del Banco Mundial por prácticas corruptas en Filipinas (<https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2011/07/29/world-bank-applies-2009-debarment-to-china-communications-construction-company-limited-for-fraud-in-philippines-roads-project>); en 2022 la condena por lavado de dinero en Kuwait a empresarios malayos que trasegaban fondos de Hong Kong para un proyecto ferroviario en Malasia (<https://www.sarawakreport.org/2023/04/how-najib-framed-1mdb-cover-up-plan-at-the-highest-levels-in-china/>). La lista ni es exhaustiva ni incluye los casos relacionados a sus filiales.

5. EL OBJETIVO: LAS CADENAS DE SUMINISTROS Y DE VALOR

A diferencia del Canal de Panamá, una ruta estable y menos propensa a conflictos, las dos principales rutas comerciales sobre las cuales China proyecta su influencia – el estrecho de Malaca y el Mar del Sur de China – tienen que lidiar con sus ambiciones de control cimentadas en una agenda claramente expansionista.

El Canal de Panamá es uno de los cuellos de botella marítimos más importantes del mundo. Panamá, entonces, es un lugar geoestratégico clave cuya estabilidad es clave para el comercio marítimo internacional y la resiliencia de la cadena de suministro global. Se estima que el 5% del comercio marítimo mundial pasa por el Canal de

Panamá. Además, el país cuenta con uno de los registros de buques más grandes del mundo.

Si bien el Canal sigue siendo la piedra angular de la cadena de suministro y la estrategia comercial de Panamá, y contribuye a la atracción de inversión extranjera directa, su plataforma de servicios internacionales y su registro de buques también contribuyen al interés de Panamá en salvaguardar el libre flujo de bienes, servicios y capital a nivel mundial. A diferencia del Canal de Panamá, una ruta estable y menos propensa a conflictos, las dos principales rutas comerciales sobre las cuales China proyecta su influencia – el estrecho de Malaca y el Mar del Sur de China – tienen que lidiar con sus ambiciones de control cimentadas en una agenda claramente expansionista.

En este sentido, la ventaja competitiva del Canal de Panamá vis-a-vis otras rutas marítimas, es decir su estabilidad, requiere de un ejercicio de cautela tendiente a la preservación del régimen neutralidad de la vía. Por otra parte, el interés de Panamá en su registro de buques y su plataforma internacional de servicios, que contribuyen al libre flujo de bienes, servicios y capital, fortalece su interés en la libertad de navegación a nivel mundial y en un orden comercial basado en reglas. Esto es particularmente relevante en el estrecho de Malaca y el Mar del Sur de

China, en donde un número importante de embarcaciones panameñas y estructuras corporativas son utilizadas para facilitar el ejercicio del comercio marítimo internacional. Esta realidad fue identificada por Panamá en su Libro Blanco “Una política exterior para el Panamá 3.0”, enfatizando la seguridad de las cadenas de suministro globales, así como reflexionando sobre la interconectividad e interdependencia de la posición geoestratégica de Panamá (MIRE Panamá, 2024).

Es evidente que China tiene cada vez más intereses económicos y un mayor nivel de influencia en Panamá, que también son utilizados para expandir su presencia en América Latina. El comercio, la inversión extranjera directa y el control de la cadena de suministros son algunas de las herramientas a través de las cuales la RPC ejerce tal influencia en el país.

En Panamá, existe una narrativa idílica promovida por las élites políticas y económicas, que presentan las relaciones económicas y comerciales con la RPC como una fuente de riqueza y bienestar ilimitados. En la práctica, los beneficios de estas relaciones se han limitado a un pequeño grupo de empresas panameñas, mientras que existe un desequilibrio comercial general y un pobre historial de desempeño por parte de las empresas chinas en los grandes proyectos de infraestructura.

Aunque Panamá y China no han firmado un acuerdo de libre comercio, Panamá fue el primer país de América Latina en unirse a la iniciativa de la Franja y la Ruta de China. Por lo tanto, mientras Panamá apuesta por la estabilidad de las cadenas de suministro y de valor globales, China es frecuentemente percibida como una potencia disruptiva, cuyo objetivo final sería ejercer control sobre dichas cadenas, llegando incluso, en ocasiones, a instrumentalizarlas como herramientas de presión (weaponize). Al mismo tiempo, China acusa a los Estados Unidos de emplear estrategias similares. (Swanson, 2025).

El control de los puertos de Balboa y Cristóbal por Hutchison Ports, así como el puerto de cruceros por China Harbour y el proyecto en isla Margarita por Landbridge demuestran un marcado interés por la infraestructura portuaria.

De la muestra anterior de las inversiones chinas en Panamá se desprende que una de las principales áreas de incursión del capital corrosivo ha sido en las cadenas de suministros y de valor. La participación en grandes proyectos de infraestructura y mega obras como puertos, generadoras de energía, puentes y centros de convenciones, como las mencionadas supra, sustentan esta aseveración. Las cadenas de suministro y de valor vinculadas al conglomerado del Canal han resultado un blanco fácil para el capital corrosivo chino, en buena medida debido al estancamiento en la lucha contra la corrupción, la clara orientación a los servicios de la economía panameña y a la ausencia de diversificación en las cadenas de suministros y de valor en cuanto a los actores externos involucrados.

El control de los puertos de Balboa y Cristóbal por Hutchison Ports, así como el puerto de cruceros por China Harbour y el proyecto en isla Margarita por Landbridge demuestran un marcado interés por la infraestructura portuaria. Si lo anterior se lee en conjunción con la participación en proyectos como el cuarto puente sobre el Canal de Panamá y el hecho de que la RPC es el segundo usuario del Canal de Panamá, entonces puede concluirse que los capitales corrosivos de China en Panamá persiguen entre sus objetivos el ejercicio de control sobre las cadenas de suministros y de valor.

Desde el establecimiento de relaciones diplomáticas uno de los principales objetivos que perseguía China era la cadena de suministros y de valor panameña. Entre los acuerdos que firmó la administración Varela (2014-2019) con la RPC estaba el relativo a la incorporación de Panamá a la franja económica de la Ruta de la Seda y la Ruta Marítima de la Seda del siglo XXI, así como el tendiente a la realización de estudios de factibilidad de proyectos ferroviarios (MIRE Panamá, 2017a).

La estrategia china hacia Panamá vinculada a “La Ruta de la Seda” o “La Franja y la Ruta”¹⁴ consiste en la utilización de los capitales corrosivos para ejercer control y/o propiedad sobre los puertos e infraestructura crítica del país, amenazando la resiliencia de las cadenas de suministros y de valor que podrían pasar de estar al servicio del comercio mundial a estar al servicio de los intereses de la RPC. En este sentido, el interés de la RPC y el PCCh en adquirir el ferrocarril transístmico que conecta los puertos de Balboa y Cristóbal, ambos controlados por Hutchison Ports PPC,

¹⁴ Luego de la visita del Secretario de Estado estadounidense Marco Rubio en Febrero de 2025, el gobierno del presidente José Raúl Mulino anunció que Panamá se retiraría de la iniciativa de la Franja y la Ruta.

ilustra las vulnerabilidades de Panamá ante el flujo de capitales corrosivos hacia las cadenas de suministros y de valor no diversificadas. El ferrocarril era propiedad de Kansas City Railroad, y después de reportes sobre el interés de China en comprar la operación, la empresa en su totalidad – no solo el ferrocarril – fue adquirida por la empresa canadiense, Canadian Pacific, que tiene varias operaciones ferroviarias en la región, y hace muy improbable que China ejerza algún tipo de control o influencia sobre este ferrocarril en un futuro cercano (Evan Ellis, 2024). Esta compra contribuyó a la resiliencia de las cadenas de suministro y de valor, tanto regionales como globales, al tiempo que diversificó el mercado panameño y promovió el acceso de otros actores privados al mismo.

De forma similar al intento de adquisición del ferrocarril transístmico, el interés externado por la Embajadora de China en Panamá, Xu Xueyuan de que empresas chinas participen en la construcción del tren que conecta la ciudad de Panamá con la provincia de Chiriquí, también conocido como el tren Panamá-David, ilustra muy bien la estrategia de China de utilizar los capitales corrosivos con el objetivo de dejar su huella en las cadenas de suministro y de valor de Panamá (Yanguez, 2024). Es importante señalar que ese estudio de factibilidad se realizó a través de un acuerdo de cooperación económica no reembolsable. En ese sentido, la aseveración de que China había invertido “muchísimo dinero” en el estudio de factibilidad elaborado por la empresa estatal China Railway Design Corporation, puede leerse como asertiva, rayando en coercitiva (Crítica, 2024).

Igualmente, según palabras de la Embajadora Xu, “cuando se abra el proceso de licitación, vendrán empresas ... como China Construction Company Corporation y otras que están cualificadas para participar” (Yanguez, 2024) lo cual, dada la experiencia panameña con la licitación del cuarto puente sobre el Canal de Panamá, merece la mayor atención posible por parte del Estado. Es importante señalar que, a finales de 2024, el gobierno panameño anunció la contratación de la empresa estadounidense AECOM USA para actualizar el plan maestro del proyecto ferroviario (Swissinfo, 2024).

El presidente Mulino se encuentra evaluando retomar las negociaciones del tratado de libre comercio y mejorar las relaciones comerciales con China, incluyendo en el sector agropecuario y en el establecimiento de zonas económicas especiales.

Otro caso interesante es el reciente interés expresado por el conglomerado estatal chino, China Energy International Group de invertir y participar en la construcción de proyectos de energía renovable en Panamá, incluyendo “energía eólica marina y en proyectos de tratamiento de agua, de suministro de energía para centros de datos y de transmisión y transformación” (Agencia EFE, 2024a).

Paradójicamente, la entrada de los capitales corrosivos chinos ha sido bastante fluida sin mayores contratiempos. Lo anterior ha incluso ocurrido a pesar de que Panamá y China no cuentan con un tratado de libre comercio. No obstante, China ha expresado su intención de retomar las negociaciones con la nueva administración del presidente José Raúl Mulino, luego de que las negociaciones se congelaran durante la administración Cortizo (2019-2024) (Cigarruista, 2024a). Por su parte, el propio presidente Mulino se encuentra evaluando retomar las negociaciones del tratado y mejorar las relaciones comerciales con China, incluyendo en el sector agropecuario y en el establecimiento de zonas económicas especiales (Cigarruista, 2024b). En ese sentido es necesario evaluar que tanto contribuiría un tratado de libre comercio en acrecentar el flujo de capitales corrosivos chinos hacia Panamá.

6. LOS RESULTADOS

6.1. Crisis política y social

Entre el 20 de octubre y el 2 de diciembre de 2023, Panamá enfrentó la crisis social y política más significativa en su historia desde el restablecimiento de su joven democracia en 1989. El motivo de esta crisis fue la aprobación por la Asamblea Nacional de Panamá, de una propuesta del gobierno de Laurentino Cortizo, para otorgarle una nueva concesión¹ minera a la empresa canadiense First Quantum Minerals y su subsidiaria panameña, Minera Panamá. Unas horas después de la aprobación del contrato, estallaron protestas masivas a nivel nacional debido al modo apresurado en el que se había aprobado la concesión y las condiciones manifiestamente lesivas al interés nacional.

Entre los reclamos de los ciudadanos que se habían movilizado se incluían serias afectaciones a la soberanía nacional mediante la nueva concesión. Tales afirmaciones estaban bien fundamentadas, ya que el artículo 290 de la Constitución de Panamá prohíbe a gobiernos extranjeros la adquisición de dominio sobre ninguna parte del territorio nacional. De igual manera, el Código de Recursos Minerales dispone que ni los gobiernos, ni los Estados extranjeros, ni ninguna entidad o institución oficial o semioficial extranjera, ni las personas jurídicas en las cuales tenga participación directa o indirecta algún gobierno o Estado extranjero, podrán obtener concesiones mineras directamente, ni por interpuesta persona.

Si bien First Quantum Minerals es una empresa privada registrada en Canadá, según un documento analítico elaborado por el gobierno panameño para la negociación con First Quantum y fechado en julio de 2022, la RPC, a través de la empresa Jiangxi Copper – 19,9% – y Pangea Investments – 19,9% – controla el 39.8% del capital accionario (Noriega, 2022). En el interés de evitar problemas regulatorios en Canadá, la RPC dividió sus adquisiciones a través de una empresa estatal china,

¹⁵ Nos referimos a una nueva concesión pues en el 2017 la Corte Suprema de Justicia había declarado inconstitucional la concesión original otorgada en 1997. Por demoras de índole administrativa y apelaciones, reconsideraciones y aclaraciones presentadas en contra de la sentencia, la misma no sería publicada sino hasta el 2021. Entre dicha declaratoria de 2017 y la aprobación del contrato ley que otorga una nueva concesión, Minera Panamá había estado operando sin base jurídica y en desacato a un fallo de la Corte Suprema de Justicia de Panamá.



"Wikimedia Commons. Ciudadanos se manifiestan con pancartas en contra de inversiones mineras en Panamá".

Jiangxi, y otra australiana, Pangea. Además de intereses chinos, el mismo documento reporta que Singapur y Corea del Sur, tienen 15% y 10% respectivamente (Noriega, 2022).

La problemática en torno al control accionario afectó a tales niveles el proceso de negociación que llevó a uno de los principales negociadores del gobierno a presentar su renuncia. Se trató del Dr. Marcel Salamín-Cárdenas, exvicecanciller de la República, quien advirtió al momento de dimitir que "China es inconstitucionalmente propietaria del 39.98% de Petaquilla a través de Pangea Investment y de PIM Cupric Holdings Ltd., empresas 100% estatales" (Salamín-Cárdenas, 2022). Otras fuentes le han confirmado a Diálogo Américas que el accionista más grande de First Quantum Minerals sería China, a través de compañía estatal Jiangxi Copper Co. Ltd con el 19.5 % de las acciones (Nicholls, 2024).

La oposición a la nueva concesión fue multisectorial e incluía a grupos de sociedad civil, formadores de opinión, estudiantes, maestros, trabajadores y grupos ambientalistas. El país se paralizó por un mes, una semana y seis días, hasta que la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional el contrato y la nueva concesión otorgada a Minera Panamá (CSJ Panamá, 2023). Aunque la participación de capital chino en First Quantum no fue el principal motor detrás de las protestas ni objeto de análisis por la Corte Suprema de Justicia, el Procurador General de la Administración de la República Panamá, Rigoberto González Montenegro, sí argumentó ante la Corte Suprema que el contrato que otorgaba la nueva concesión violentaba la Constitución panameña y el Código de recursos minerales al contar con la participación de un gobierno extranjero a través de la compañía estatal Jiangxi Copper (González Montenegro, 2023).

Una inversión de portafolio en una compañía minera como First Quantum es de particular importancia para China por factores netamente geoestratégicos, los cuales deben conjugarse con el proceso de transición energética y la competencia en el ámbito de la cadena global de semiconductores.

Luego de la decisión de la Corte Suprema de Justicia, Jiangxi Copper ha continuado cooperando de forma cercana con First Quantum, discutiendo incluso la posibilidad de ganar influencia en la toma de decisiones de la junta directiva de First Quantum (Luk y Rajagopal, 2024). Lo anterior, se materializó con el nombramiento de Hanjun

Xia de Jiangxi Copper en la junta directiva de First Quantum (Vega Loo, 2024). Se estima que, desde noviembre de 2023, Jiangxi Copper ha invertido 745 millones de dólares en First Quantum a través de títulos de deuda, aportes a capital y a un acuerdo de prepago de cobre (Luk y Rajagopal, 2024). Si esto se conjuga con lo volátil de la relación entre ambas compañías, incluyendo la especulación de 2019 sobre una posible adquisición hostil de First Quantum por Jiangxi Copper (Luk y Rajagopal, 2024), los motivos de preocupación en torno a la presencia de capital corrosivo chino en First Quantum se acrecientan.

Una inversión de portafolio en una compañía minera como First Quantum es de particular importancia para China por factores netamente geoestratégicos, los cuales deben conjugarse con el proceso de transición energética y la competencia en el ámbito de la cadena global de semiconductores. China es, actualmente, el principal actor de la industria del cobre, ya que cuenta con las principales refinerías de este mineral

en el mundo. Además, el 60% del cobre extraído de la mina en Panamá tenía como destino, antes de la paralización de sus operaciones producto del fallo de la Corte Suprema, a China para su proceso de refinación (La Prensa, 2019b).

En ese sentido, la minería de cobre junto con el proceso de transición energética y la industria de semiconductores y su cadena de suministro, le requieren a Panamá el desarrollo de una estrategia para el proceso de transición energética. Esta estrategia podría incluir la cooperación con actores como Canadá para la explotación sostenible del cobre, con Japón para diversificar y equilibrar la cantidad de cobre que se refina en China, y con los Estados Unidos, Corea del Sur y Taiwán para la industria de semiconductores y la cadena de suministro.

Es oportuno señalar que la participación accionaria de la RPC en First Quantum y, en consecuencia, en Minera Panamá, a través de Jiangxi Copper califica como capital corrosivo en la modalidad de inversiones de portafolio. Lo mismo aplica para los casos de Pangea Investment y PIM Cupric. Este caso resulta paradójico pues demuestra los efectos que potencialmente puede tener el capital corrosivo en contra de la estabilidad política y social en una democracia joven como la panameña.

6.2. Intervencionismo estadounidense

Tal y como lo refleja la transacción entre BlackRock y CK Hutchison Holdings, el objetivo de desplazar a China y expulsar sus capitales corrosivos de Panamá se trata de un medio para un fin, la aspiración del presidente Trump de ‘recuperar’ el Canal de Panamá.

Desde la victoria de Donald Trump en las elecciones presidenciales de los Estados Unidos, su promesa de ‘recuperar’ el Canal de Panamá ha sido una constante. De hecho, Panamá fue el país que recibió más menciones en su discurso inaugural (U.S. Department of State, 2025), siendo beneficiarios también de una prioridad sin precedentes en materia de política exterior, lo cual

también incluyó el primer viaje oficial del Secretario de Estado Marco Rubio (La Estrella de Panamá, 2025). Para sustentar tal pretensión, el presidente Trump alega un supuesto control de China sobre el Canal de Panamá.

Tal y cómo se recoge en el presente reporte, los capitales corrosivos chinos están limitados en cuanto a su influencia en Panamá a la cadena de suministro. El Canal de Panamá no ha sido penetrado por capitales corrosivos chinos. Previo a la llegada de Trump a la Casa Blanca, el trabajo conjunto entre Panamá y Estados Unidos se había centrado en contener y repeler los posibles efectos de los capitales corrosivos chinos en Panamá. Hasta entonces los esfuerzos habían sido bastante exitosos, incluyendo la administración por una empresa estadounidense del centro de convenciones en Amador, el control panameño sobre el puerto de cruceros en el mismo lugar, así cómo la decisión panameña de rescindir el proyecto del Panama Colón Container Port, lo cual indirectamente conllevó a la venta de la planta de generación eléctrica en puerto Pilón. Si lo anterior se lee en conjunción con la no adquisición del ferrocarril transistmico por una empresa china y la decisión de encargar a una empresa estadounidense de la actualización del estudio de factibilidad del tren Panamá-David – originalmente diseñado por China – apunta a una gestión adecuada de los riesgos inherentes a la penetración de los capitales corrosivos chinos.

No obstante, la administración Trump ha supuesto un cambio de paradigma en cuanto al abordaje de esta y otras tantas situaciones. Tal y como lo refleja la transacción entre BlackRock y CK Hutchison Holdings, el objetivo de desplazar a China y expulsar sus capitales corrosivos de Panamá se trata de un medio para un fin, la aspiración del presidente Trump de ‘recuperar’ el Canal de Panamá. En la actualidad, la presencia de capitales corrosivos chinos en Panamá parece estar siendo utilizada por los Estados Unidos para propósitos injerencistas e incluso expansionistas.

Lejos de quitarle validez a lo planteado a lo largo de este estudio, la instrumentalización de los capitales corrosivos chinos para tales propósitos apunta al riesgo que suponen los mismos para el Estado objetivo – Panamá en este caso –, volviéndolo además presa de coerción geopolítica proveniente no solo del Estado del que emanan dichos capitales – China – sino también de terceros Estados – Estados Unidos. Igualmente, dicha estrategia de coerción de la administración Trump puede ocasionar un efecto contrapuesto, llegando incluso a aumentar los niveles de influencia de China en Panamá, al desconocer esfuerzos conjuntos previos y adolecer de un enfoque integral en cuanto a las áreas de influencia en las que se busca contrarrestar la influencia China (Illueca, 2025).

7. CONCLUSIONES

Tal y como ha quedado demostrado, el capital corrosivo chino ha penetrado en el sistema panameño a través de distintas modalidades, a saber: la inversión extranjera directa, la inversión a través de compras públicas, los préstamos comerciales, la asistencia para el desarrollo y las inversiones de portafolio.

La inversión extranjera directa y aquellas realizadas a través de compras públicas han sido el vehículo predilecto para el flujo de dichos capitales, tal y como lo demuestran los casos de Hutchison Ports PPC, China State Construction Engineering, China Harbour Engineering Company, Landbridge Group, Sinolam Smarter Energy y China Communications Construction Company Ltd. Estas empresas comparten algunas peculiaridades, tales como prácticas opacas y corruptas, esquemas de soborno, sobrepagos en proyectos de infraestructura, participación en procesos internacionales de arbitrajes de inversión y afectaciones a la soberanía de terceros Estados.

Otra de las modalidades en las que se manifiestan los capitales corrosivos, los préstamos comerciales no han sido una rara ocurrencia. Actualmente, existen mecanismos legales pertinentes para tal fin, siendo los memorandos de entendimiento sobre cooperación estratégica entre la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. de Panamá (ETESA) y el Bank of China, y entre el Banco Nacional de Panamá y el Bank of China, dos buenos ejemplos (MIRE Panamá, 2017a). Además, en diversos acuerdos marco como el celebrado entre el Ministerio de Economía y Fianzas de la República de Panamá y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de la RPC para promover la capacidad de producción y la cooperación para la inversión se “alientan” a las instituciones financieras de ambos países a proporcionar servicios de financiamiento (MIRE Panamá, 2017a). Lo anterior, también se extiende al memorando de entendimiento entre Panamá y la RPC sobre la cooperación en el marco de la franja económica de la Ruta de la Seda y la Ruta Marítima de la Seda del siglo XXI, particularmente en el apartado relativo a la circulación de fondos (MIRE Panamá, 2017a).

No obstante, dada la opacidad que rodea a los préstamos comerciales y a los financiamientos otorgados por la RPC, existe poca información respecto a la utilización de estos esquemas crediticios en Panamá. Tampoco existen suficientes datos que corroboren la utilización de estos esquemas para asegurar la participación de empresas chinas en los proyectos que financian o la imposición de condiciones de pago tan severas que terminen por forzar una cesión de la obra en favor de compañías chinas.

La asistencia para el desarrollo de China se ha materializado en Panamá a través de la cooperación económica no reembolsable, la cual ha estado plagada de la misma opacidad y falta de transparencia que afectó en un principio a los más de 47 acuerdos firmados entre Panamá y la RPC. También se ha vinculado esta modalidad de ‘cooperación’ a las alegaciones de un supuesto soborno de 142 millones de dólares recibido por el más alto dignatario panameño a cambio de que Panamá estableciera relaciones diplomáticas con Beijing y las rompiera con Taipéi. Debido a que la cooperación no reembolsable se encuentra bajo el control del Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación, existe poca información en cuanto a los montos proporcionados y sus usos, lo cual potencialmente permitiría que este tipo de capital corrosivo haga estragos en la institucionalidad panameña.

Las inversiones de portafolio han sido otro mecanismo utilizado por los capitales corrosivos chinos en Panamá. Mediante la empresa estatal Jiangxi Copper, la RPC y el PCCh realizó una inversión de cartera en acciones de First Quantum Minerals, compañía canadiense, cuya filial Cobre Panamá, opera una concesión cuprífera en el país, cuyos contratos de concesión fueron declarados inconstitucionales en dos ocasiones por la Corte Suprema de Justicia. Luego de la crisis política y social de octubre, noviembre y diciembre de 2023, han surgido reportes del interés de Jiangxi Copper de ganar un mayor nivel de influencia en First Quantum, a través de títulos de deuda, aportes a capital y a un acuerdo de prepago de cobre Copper (Luk y Rajagopal, 2024).

En suma, el flujo de capitales corrosivos chinos hacia Panamá se acrecentó a partir del establecimiento de relaciones diplomáticas en 2017. Se han utilizado diversos mecanismos para tal fin, caracterizándose por la falta de transparencia y rendición de cuentas, confluyendo con prácticas contrarias a la orientación de mercado que distingue -en principio- a la economía panameña, generando, a su vez, actos de corrupción y, tal y como lo demuestra lo acaecido a finales de 2023, problemas de gobernanza.

Ante esta realidad, la posible reanudación de las negociaciones de un tratado de libre comercio (TLC) entre Panamá y la RPC, plantea un escenario estratégico desfavorable para Panamá. Un TLC supondría una apertura sin precedentes para el flujo de capitales corrosivos hacia Panamá. Afortunadamente existen disposiciones constitucionales y legales que le permitirían al Estado panameño hacer frente a los capitales corrosivos y sanearse de los mismos. No obstante, la falta de voluntad para perseguir este objetivo, sumada al interés en incrementar las inversiones chinas en Panamá, incluso por parte de actores que nominalmente se identifican con la democracia y la transparencia, plantea una paradoja que, a largo plazo, podría comprometer la gobernanza democrática del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia EFE. (2024a, agosto 6). China Energy se ofrece a participar en proyectos de energía renovable en Panamá. La Estrella de Panamá. Recuperado de:

<https://www.laestrella.com.pa/economia/china-energy-se-ofrece-a-participar-en-proyectos-de-energia-renovable-en-panama-YJ8182472>

Agencia EFE. (2024b, marzo 6). La influencia de los “capitales corrosivos” o inversiones extranjeras en Latinoamérica. La Estrella de Panamá. Recuperado de:

<https://www.laestrella.com.pa/economia/la-influencia-de-los-capitales-corrosivos-o-inversiones-extranjeras-en-latinoamerica-ID7566318>

Aitken, P. (2022, julio 20). US 'should be concerned' by Chinese influence in Latin America: military commander. Fox News. Recuperado de:

<https://www.foxnews.com/world/us-concerned-chinese-influence-latin-america-military-commander>

Anagor-Ewuzie, A. (2021, mayo 20). CHEC now holds 52.5% stake in Lekki Port project. Business Day – Nigeria. Recuperado de:

<https://businessday.ng/maritime/article/chec-now-holds-52-5-stake-in-lekki-port-project/>

Anderson, J. L. (2018, mayo 21). The Diplomat Who Quit the Trump Administration. The New Yorker. Recuperado de:

<https://www.newyorker.com/magazine/2018/05/28/the-diplomat-who-quit-the-trump-administration>

Autoridad Marítima de Panamá. (2017, julio 7). Inversionistas chinos anuncian el inicio de la construcción de “Panamá Colón Container Port”. Recuperado de:

<https://www.amp.gob.pa/noticias/inversionistas-chinos-anuncian-elinicio-de-la-construccion-de-panama-colon-container-port/>

Autoridad Marítima de Panamá. (2021, junio 28). AMP inicia proceso de cancelación por incumplimiento de contrato a Panama Colon Container Ports (PCCP). Recuperado de:

<https://www.amp.gob.pa/noticias/notas-deprensa/amp-inicia-proceso-de-cancelacion-por-incumplimiento-de-contratoa-panama-colon-container-ports-pccp/>

BBC News Mundo. (2025, marzo 4). El poderoso fondo de inversión de EE.UU. BlackRock acuerda comprar dos puertos en el Canal de Panamá tras la acusación de Trump de influencia china. Recuperado de:

<https://www.bbc.com/mundo/articles/c93k90wev2eo>

Center for International Private Enterprise. (2018, septiembre). Protecting Democracies Amid A Flood of Corrosive Capital. Recuperado de:

<https://www.cipe.org/resources/channeling-the-tide-protecting-democracies-amid-a-flood-of-corrosive-capital/>

Cigarruista, H. (2024a, julio 25). China espera retomar negociaciones de un TLC con Panamá, cuando el nuevo gobierno lo decida: Xu Xueyuan. El Capital Financiero. Recuperado de:

<https://elcapitalfinanciero.com/china-espera-retomar-negociaciones-de-un-tlc-con-panama-cuando-el-nuevo-gobierno-lo-decida-xu-xueyuan/>

Cigarruista, H. (2024b, agosto 3). Panamá está evaluando retomar la negociación de TLC con China, aseguró Mulino. El Capital Financiero. Recuperado de:

<https://elcapitalfinanciero.com/panama-esta-evaluando-retomar-la-negociacion-de-tlc-con-china-aseguro-mulino/>

Claro, F., Hannig, S., Lagos, J., & Paniagua, P. (2021). Capitales Corrosivos. El caso chileno. Fundación para el Progreso. Recuperado de:

<https://fppchile.org/wp-content/uploads/2023/04/capitales-corrosivos.pdf>

Coriat, A. (2023, mayo 18). El relato de González sobre la solicitud de su renuncia. La Estrella de Panamá. Recuperado de:

<https://www.laestrella.com.pa/panama/nacional/relato-gonzalez-solicitud-renuncia-EELE491371>

Cortiat, A. (2019, noviembre 18). La diplomacia que se puso a prueba por un terreno para los chinos. La Estrella de Panamá. Recuperado de: <https://www.laestrella.com.pa/panama/nacional/191119-diplomacia-puso-prueba-terreno-chinos-PMLE414391>

Crítica. (2024, mayo 17). China reafirma interés en participar proyecto del tren Panamá-David. Recuperado de: <https://www.critica.com.pa/nacional/china-reafirma-interes-en-participar-proyecto-del-tren-panama-david-670184>

Evan Ellis, R. (2021, abril 14). China's advance in Panama: An update. R. Evan Ellis, PhD. Recuperado de: <https://revanellis.com/chinas-advance-in-panama-an-update>

Forbes Centroamérica. (2019, agosto 15). Suspenden construcción del cuarto puente sobre el Canal de Panamá por este año. Recuperado de: https://forbescentroamerica.com/2019/08/15/suspenden-construccion-del-cuarto-puente-sobre-el-canal-de-panama-por-este-ano#google_vignette

France24. (2019, noviembre 30). China niega un pago millonario de sobornos a Panamá para establecer relaciones diplomáticas. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20191130-china-niega-un-pago-millonario-de-sobornos-a-panam%C3%A1-para-establecer-relaciones-diplom%C3%A1ticas>

Freedom House. (2024). Freedom in the World 2024. Panama. Recuperado de: <https://freedomhouse.org/country/panama/freedom-world/2024>

Graceffo, A. (2023, agosto 29). La economía china: socialismo de mercado con características chinas. Mises Wire – Mises Institute. Recuperado de: <https://mises.org/es/mises-wire/la-economia-china-socialismo-de-mercado-con-caracteristicas-chinas>

Illueca, A. (2024, abril 4). With New Ambassador, a New Stage in Panama-China Diplomatic Relations. The Diplomat. Recuperado de: <https://thediplomat.com/2024/04/with-new-ambassador-a-new-stage-in-panama-china-diplomatic-relations/>

Illueca, A. (2025, enero 28). Trump's Panama Gambit and the China Paradox. The Diplomat. Recuperado de:

<https://thediplomat.com/2025/01/trumps-panama-gambit-and-the-china-paradox/>

International Center for Not-for-profit Law. (2020). Civic Freedom Monitor, Panama. Recuperado de:

<https://www.icnl.org/resources/civic-freedom-monitor/panama#:~:text=Panamanian%20civil%20society%20plays%20a,the%20preservation%20of%20ethnic%20identity>

Instituto Republicano Internacional. (2021). El Manual sobre los Cleptócratas: Una taxonomía de tácticas localizadas y transnacionales. Recuperado de:

<https://www.iri.org/wp-content/uploads/2023/03/kleptocracy-spa-updated.pdf>

Jordán, W. (2015, noviembre 14). Hutchison aspira a control portuario en el Pacífico. La Prensa. Recuperado de:

https://www.prensa.com/economia/PPC-teme-oferta-portuaria_0_4345815563.html

Jordán, W. (2016, junio 13). Panama Ports pide la nulidad de la licitación del puerto de Corozal. La Prensa. Recuperado de:

https://www.prensa.com/economia/PPC-demanda-resolucion_0_4504799585.html

Jordán, W. (2022, septiembre 8). Incertidumbre por atraso en planta eléctrica de Sinolam. La Prensa. Recuperado de:

<https://www.prensa.com/economia/incertidumbre-por-atraso-en-planta-electrica-de-sinolam/>

La Estrella de Panamá. (2015, diciembre 14). Cocige y CCA culminarán obras del centro de convenciones. Recuperado de:

<https://www.laestrella.com.pa/panama/nacional/cca-obras-cocige-culminaran-JLLE136483>

La Estrella de Panamá. (2025, febrero 1). Marco Rubio llega a Panamá en su primer viaje como secretario de Estado de EE. UU. Recuperado de:

<https://www.laestrella.com.pa/panama/nacional/marco-rubio-llega-a-panama-en-su-primer-viaje-como-secretario-de-estado-de-ee-uu-EN10488972>

La Prensa. (2018, junio 29). Consorcio chino gana licitación del cuarto puente tras retirada de Dragados. Recuperado de:
https://www.prensa.com/economia/Consorcio-licitacion-cuarto-retirada-Dragados_0_5064993465.html

La Prensa. (2019a, febrero 19). Contratista de obras millonarias, en quiebra. Recuperado de:
https://www.prensa.com/impres/panorama/Contratista-obras-millonarias-quiebra_0_5240475936.html

La Prensa. (2019b, diciembre 19). 60% del cobre de Donoso ha terminado en China. Recuperado de:
<https://www.prensa.com/impres/economia/60-del-cobre-de-donosoha-terminado-en-china/>

La Prensa. (2020, junio 15). Expresidente de Shanghai Gorgeous, empresa con millonarias inversiones en Panamá, colabora con investigación. Recuperado de:
<https://www.prensa.com/economia/expresidente-de-shanghai-gorgeous-empresa-con-millonarias-inversiones-en-panama-colabora-con-investigacion/>

Luk, J., & Rajagopal, D. (2024, marzo 27). Exclusive: First Quantum execs discuss investment, disputed copper with Chinese officials. Reuters. Recuperado de:
<https://www.reuters.com/markets/commodities/first-quantum-exec-discuss-investment-disputed-copper-with-chinese-officials-2024-03-27/>

Massola, J., & Clun, R. (2023, octubre 20). Security experts criticise decision to leave Port of Darwin in Chinese hands. The Sidney Morning Herald. Recuperado de:
<https://www.smh.com.au/politics/federal/security-experts-criticise-decision-to-leave-port-of-darwin-in-chinese-hands-20231020-p5edve.html>

Mahtani, S., Yu, T., & Teh, I. (2024, enero 26). China is absorbing Hong Kong, as geography follows politics. The Washington Post. Recuperado de:
<https://www.washingtonpost.com/world/interactive/2024/hong-kong-china-integration-development/>

McGregor, R. (2019, julio 25). How the state runs business in China. The Guardian. Recuperado de:

<https://www.theguardian.com/world/2019/jul/25/china-business-xi-jinping-communist-party-state-private-enterprise-huawei>

Ministerio de Obras Públicas de Panamá. (2023, marzo 30). MOP y Consorcio Panamá Cuarto Puente (CPCP) firman adenda que permite continuar con la ejecución del proyecto Cuarto Puente sobre el Canal. Recuperado de:

<http://www.mop.gob.pa/index.php/prensa/sala-de-prensa-2/item/2885-mop-y-consorcio-panama-cuarto-puente-cpcp-firman-adenda-que-permite-continuar-con-la-ejecucion-del-proyecto-cuarto-puente-sobre-el-canal>

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá. (2017a). Acuerdos Panamá-China. Recuperado de:

<https://mire.gob.pa/acuerdos-panama-china/>

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá. (2017b). Plan Nacional de Cooperación de la República de Panamá ‘Panamá Cooperadora 2030’: Estrategias, objetivos e instrumentos de cooperación internacional en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible. Recuperado de:

<https://mire.gob.pa/images/PDF/Plan-Nacional-Cooperacion-RREE.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá. (2018, septiembre 14). La Cancillería de Panamá habilita copia íntegra de los acuerdos suscritos con la República Popular China. Recuperado de:

<https://mire.gob.pa/la-cancilleria-de-panama-habilita-copia-integra-de-los-acuerdos-suscritos-con-la-republica-popular-china/>

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá. (2024, enero 31). Una Política Exterior para el Panamá 3.0. Recuperado de:

<https://mire.gob.pa/politicaexteriorparaelpanam3/>

Mojica, Y. (2024, marzo 14). El túnel de la línea 3 del Metro costará más de \$350 millones. La Prensa. Recuperado de:

<https://www.prensa.com/sociedad/tunel-de-la-linea-3-del-metro-costara-mas-de-350-millones/>

Morgan & Morgan. (2017, septiembre 13). Morgan & Morgan advised Shanghai Gorgeous Investment Development Inc. in the acquisition of Panama Colon Container Port, Inc. and subsidiaries. Recuperado de: <https://morimor.com/es/morgan-morgan-advised-shanghai-gorgeous-investmentdevelopment-inc-in-the-acquisition-of-panama-colon-container-port-incand-subsidiaries/>

Morales Gil, E. (2025, marzo 18). Delegación del Partido Comunista de China visitó Panamá en medio de tensiones por el Canal y el congelamiento de la Ruta de la Seda. La Prensa. Recuperado de: <https://www.prensa.com/politica/delegacion-del-partido-comunista-de-china-visito-panama-en-medio-de-tensiones-por-el-canal-y-el-congelamiento-de-la-ruta-y-la-seda/>

Mundo Marítimo. (2015, noviembre 16). PPC propone concesión directa en Corozal en el Pacífico de Panamá. Recuperado de: <https://www.mundomaritimo.cl/noticias/ppc-propone-concesion-directa-en-corozal-en-el-pacifico-de-panama>

National Development and Reform Commissions – People’s Republic of China. (2022, septiembre 8). Nigeria pins hopes on port hub role. Recuperado de: https://en.ndrc.gov.cn/news/mediarusesources/202209/t20220908_1335355.html

Nicholls, S. (2023, septiembre 7). China’s Rapacious Port Expansion in Latin America and the Caribbean. Diálogo Américas. Recuperado de: <https://dialogo-americas.com/articles/chinas-rapacious-port-expansion-in-latin-america-and-the-caribbean/>

Nicholls, S. (2024, marzo 29). Panama: China’s Strategic Hub. Diálogo Américas. Recuperado de: <https://dialogo-americas.com/articles/panama-chinas-strategic-hub/>

Noriega, R. (2022, diciembre 24). Tres Estados asiáticos invirtieron en la minera. La Prensa. Recuperado de: <https://www.prensa.com/locales/tres-estados-asiaticos-invirtieron-en-la-minera/>

Olander, E. (2022, noviembre 2). China Harbour Completes Construction of West Africa's Largest Deep Water Port in Nigeria. China Global South Project. Recuperado de:

<https://chinaglobalsouth.com/2022/11/02/china-harbour-completes-construction-of-west-africas-largest-deep-water-port-in-nigeria/>

Órgano Judicial de la República de Panamá. (2023, noviembre 28). CSJ declara inconstitucional la ley 406 de 20 de octubre de 2023. Recuperado de:

<https://www.organojudicial.gob.pa/noticias/judiciales/CSJ-declara-inconstitucional-la-Ley-406-de-20-de-octubre-de-2023>

Panamá América. (2023, marzo 20). \$40 millones: la jugada detrás del puerto de Cruceros de Amador. Recuperado de:

<https://www.panamaamerica.com.pa/economia/40-millones-la-jugada-detras-del-puerto-de-cruceros-de-amador-1219597>

Panamá América. (2024, septiembre 9). Proyectos en Colón quedan inconclusos tras intervención de consorcio. Recuperado de:

<https://www.panamaamerica.com.pa/nacion/proyectos-en-colon-quedan-inconclusos-tras-intervencion-de-consorcio-1240407>

Pérez Sánchez, Y. (2024, marzo 26). A un costo de \$206 millones inauguran el puerto de cruceros de Amador. La Estrella de Panamá. Recuperado de:

<https://www.laestrella.com.pa/economia/a-un-costo-de-206-millones-inauguran-el-puerto-de-cruceros-de-amador-FD6647667>

Reuters (2025, marzo 28). China's market regulator says to review CK Hutchison's Panama port deal. Recuperado de: <https://www.reuters.com/business/chinas-market-regulator-says-review-ck-hutchisons-panama-port-deal-2025-03-28/>

Rigoberto González Montenegro. (2023, noviembre 1). Concepto de la Procuraduría de la Administración, Expediente 1153472023-I. Recuperado de:

<https://cdn.corprensa.com/la-prensa/uploads/2023/11/01/Opinion%20del%20procurador%20de%20la%20Administracion%20sobre%20la%20Ley%20406%20de%202023.pdf>

Rodríguez, M. (2018, julio 3). El puente que tomó otro rumbo durante su licitación (Parte I). La Estrella de Panamá. Recuperado de: <https://www.laestrella.com.pa/economia/180703/tomo-rumbo-puente-licitacion>

Runde, D. (2020, diciembre 21). President-elect Biden needs to prioritize Panama. The Hill. Recuperado de: <https://thehill.com/opinion/international/531114-president-elect-biden-needs-to-prioritize-panama/>

Salamín-Cárdenas, M. (2022, octubre 20). Diez advertencias, la opción patriótica y sus nueve paradigmas. El Periódico de Panamá. Recuperado de: <https://www.elperiodicodepanama.com/diez-advertencias-la-opcion-patriotica-y-sus-nueve-paradigmas/>

Sandoval, Y. (2024, septiembre 19). Gobierno pretende revertir el alza en la tarifa eléctrica. La Prensa. Recuperado de: <https://www.prensa.com/economia/gobierno-prepara-demanda-de-nulidad-en-caso-de-cesion-de-contrato-que-avalo-la-asep-y-disparo-el-precio-de-la-electricidad/>

Sly, L., & Ledur, J. (2023, noviembre 6). China has acquired a global network of strategically vital ports. The Washington Post. Recuperado de: <https://www.washingtonpost.com/world/interactive/2023/china-ports-trade-military-navy/>

Stacey, K. (2017, diciembre 11). China signs 99-year lease on Sri Lanka's Hambantota port. Financial Times. Recuperado de: <https://www.ft.com/content/e150ef0c-de37-11e7-a8a4-0a1e63a52f9c>

Stevenson, A. (2025, marzo 18). El gobierno de Hong Kong también critica el acuerdo sobre el canal de Panamá. The New York Times. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2025/03/18/espanol/negocios/canal-panama-hong-kong-china-trump.html>

Swanson, A. (2025, enero 2). Trump's Falsehoods Aside, China's Influence Over Global Ports Raises Concerns. The New York Times. Recuperado de:

<https://www.nytimes.com/2025/01/02/us/politics/trump-panama-canal-china.html>

Swissinfo. (2023, septiembre 18). Agencia China de Cooperación evalúa en Panamá proyectos con fondos no reembolsables. Recuperado de:

<https://www.swissinfo.ch/spa/agencia-china-de-cooperaci%C3%B3n-eval%C3%BAa-en-panam%C3%A1-proyectos-con-fondos-no-reembolsables/48822624>

Swissinfo. (2021, agosto 23). Panamá recibe moderno centro de convenciones que abre opciones a la economía. Recuperado de:

<https://www.swissinfo.ch/spa/panam%C3%A1-recibe-moderno-centro-de-convenciones-que-abre-opciones-a-la-econom%C3%ADa/46890464#:~:text=%2D%20El%20Gobierno%20paname%C3%B1o%20recibi%C3%B3%20este,la%20pandemia%2C%20dijeron%20las%20autoridades>

Swissinfo. (2022, octubre 13). Firma china destituye a su gerente en Bolivia implicado en caso de corrupción. Recuperado de:

<https://www.swissinfo.ch/spa/firma-china-destituye-a-su-gerente-en-bolivia-implicado-en-caso-de-corrupci%C3%B3n/47977230>

Swissinfo. (2024, diciembre 27). Panamá contrata firma de EE.UU. para actualizar gran proyecto de tren pretendido por China. Recuperado de:

<https://www.swissinfo.ch/spa/panam%C3%A1-contrata-firma-de-ee.uu.-para-actualizar-gran-proyecto-de-tren-pretendido-por-china/88645670>

The Cleaner. (2021, mayo 15). More heat on CHEC deal. Recuperado de:

<https://jamaica-gleaner.com/article/lead-stories/20210515/more-heat-chec-deal>

The Economist Intelligence Unit. (2023). Democracy Index 2023. Our World in Data. Recuperado de:

<https://ourworldindata.org/grapher/democracy-index-eiu>

The Straits Times. (2023, octubre 27). Jail, fine for 2 former China Railway Tunnel staff for bribery. Recuperado de:

<https://www.straitstimes.com/asia/east-asia/jail-fine-for-2-former-china-railway-tunnel-staff-for-bribery>

Transparencia Internacional. (2024). Índice de la Percepción de la Corrupción 2024. Recuperado de:

<https://www.transparency.org/en/cpi/2024>

U.S. Department of State. (2025, enero 20). Discurso de toma de posesión del presidente Trump. Recuperado de:

<https://www.state.gov/translations/spanish/discurso-de-toma-de-posesion-del-presidente-trump/>

V-Dem. (2024). Informe sobre la democracia 2024. Recuperado de:

https://v-dem.net/documents/46/V-Dem_DR_2024_Spanish.pdf

Vega Loo, M. (2024, diciembre 27). First Quantum refuerza su junta directiva con Hanjun Xia, de Jiangxi Copper, y Juanita Montalvo. La Estrella de Panamá. Recuperado de:

<https://www.laestrella.com.pa/economia/first-quantum-refuerza-su-junta-directiva-con-hanjun-xia-de-jiangxi-copper-y-juanita-montalvo-HM9970292>

Watkins, E. (2020, agosto 27). US issues sanctions over ‘unlawful’ construction in South China Sea. Lloyd’s List. Recuperado de:

<https://www.lloydslist.com/LL1133675/US-issues-sanctions-over-unlawful-construction-in-South-China-Sea>

Wroughton, L. (2009, enero 14). World Bank bars seven firms including four from China. Reuters. Recuperado de:

<https://www.reuters.com/article/oukwd-uk-worldbank-corruption-idAFTRE50E0GX20090115/>

Yanguez, B. (2024, mayo 17). China confirma su interés de construir el tren Panamá-David. La Estrella de Panamá. Recuperado de:

<https://www.laestrella.com.pa/economia/china-confirma-su-interes-de-construir-el-tren-panama-david-JK7387957>



Expediente Abierto es un centro de pensamiento centroamericano emergente orientado a la investigación y la promoción del diálogo sobre seguridad y defensa, asuntos internacionales, transparencia y derechos humanos.



EXPEDIENTE
ABIERTO

www.expedienteabierto.org